Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

2DO TRIMESTRE

2016

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2016.

Í N D I C E

PRESENTACIÓN 03

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional 05

I.2. Nacional 08

I.2.1. Empleo 08

I.2.2. Inflación 12

I.2.3. Finanzas Públicas 12

I.2.4. Ingresos Presupuestarios 13

I.2.5. Gastos Presupuestarios y Gasto Programable 15

I.2.6. Deuda del Gobierno Federal 19

I.2.7. Deuda del Sector Público Federal 19

I.2.8. Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público 20

I.3. Estatal 21

I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) 21

I.3.2. Empleo 24

I.3.3. Inflación 25

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1 Ingresos totales 27

II.1.1. Recursos Propios 29

II.1.1.1. Impuesto 30

II.1.1.2. Derechos 32

II.1.1.3. Productos 34

II.1.1.4. Aprovechamientos 35

II.1.2. Ingresos Federales 41

II.1.2.1. Participaciones 42

II.1.2.2. Aportaciones 47

II.1.2.3. Convenios 48

II.1.2.4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 49

II.1.2.5. Participaciones Municipales 50

II.1.3. Ingresos derivados de financiamiento 51

II.2. Indicadores Fiscales 51

II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal 51

II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales 53

55

II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

III. EGRESOS DEL ESTADO 57

III.1. Gasto neto total 57

III.1.1. Gasto programable 57

a. Poder Legislativo 57

b. Poder Judicial 58

c. Órganos Autónomos 59

d. Poder Ejecutivo 60

III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo 60

III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo 62

III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo 65

IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 67

V. FIDEICOMISOS 77

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado por los artículos: 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 16 fracción XII de la Ley de Planeación del Estado; 7 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 7 fracción I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 2 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco; así como, el artículo 60 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2016, se rinde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Segundo Informe Trimestral 2016 sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco.

En el punto número uno del informe se incluye una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, destacando principalmente temas como la Población Económicamente Activa (PEA), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), los cuales explican la relación que incidieron en la evolución de las finanzas públicas del Estado.

En el punto número dos se detalla la evolución de los ingresos públicos, así como, los indicadores fiscales que reflejan el comportamiento de los ingresos. Su explicación incluye indicadores de desempeño fiscal, de auditoría fiscal en impuestos federales e impuestos estatales, los cuales se comparan con el año inmediato anterior. También se presenta un comparativo entre lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Cuadro de Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas contenido en la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero - Junio 2016 que envía al Congreso de la Unión y lo reportado en el mismo sentido en este Informe, contemplando la parte que es transferida por la Federación y la que es recaudada por el Estado y que conforme a la normatividad federal aplicable en la materia, forma parte de las Participaciones.

En el punto número tres se especifican los egresos públicos de la Entidad, divididos en gasto programable y no programable: El programable del Poder Ejecutivo se presenta en sus tres clasificaciones: administrativa, económica y funcional; y el no programable: en transferencias a municipios y servicios de la deuda pública. Adicionalmente se incluye la información de los recursos derivados de convenios, un apartado de Deuda Pública por tipo de banca, y una sección de los 25 fideicomisos a cargo del Gobierno Estatal.

Es necesario precisar que todas las cifras reportadas son preliminares y los datos finales se reportan en la cuenta pública.

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional.

La economía mexicana continuó registrando un desempeño positivo durante el segundo trimestre de 2016, a pesar de la persistencia de un entorno externo adverso caracterizado por el deterioro de las perspectivas de crecimiento mundial, divergencia en la política monetaria entre economías avanzadas, tensiones geopolíticas y la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea. En este contexto, la economía mexicana mantuvo un comportamiento favorable, donde destaca el crecimiento de la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto de 2.4 por ciento anual durante el segundo trimestre de 2016.

Respecto a la actividad económica internacional, los resultados observados muestran tasas de crecimiento menores a las esperadas para las economías avanzadas, mientras que las de emergentes se mantienen en niveles relativamente bajos. El resultado del referendo del 23 de junio en el Reino Unido, que fue favorable a la salida de dicho país de la Unión Europea, ha deteriorado aún más las perspectivas económicas. En el caso de Estados Unidos, la producción industrial continúa perdiendo dinamismo. No obstante, en México se observa una inflación que permanece en niveles bajos de 2.54 por ciento anual en junio de 2016, así como estabilidad en las tasas de interés y en el precio de los activos financieros.

El 24 de junio, para fortalecer la posición macroeconómica del país en respuesta a las posibles consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció un segundo ajuste preventivo al gasto programable, exclusivamente en el Gobierno Federal, por 31 mil 715 millones de pesos. El 91.7 por ciento del ajuste corresponde a gasto corriente y no afectó a los beneficiarios de programas sociales ni al presupuesto para seguridad nacional. El peso registró una tendencia de apreciación frente al dólar en las semanas posteriores al anuncio, en el contexto de una disminución en la volatilidad en los mercados financieros internacionales, aunque aún existe una enorme incertidumbre del rumbo que seguirá este proceso y sus consecuencias.

La economía mundial siguió registrando resultados mixtos y se revisaron a la baja las perspectivas de crecimiento global. En el caso de Estados Unidos, la producción industrial continuó perdiendo dinamismo, por lo que el pronóstico de crecimiento de este indicador para 2016 se volvió a revisar a la baja significativamente encuesta *Blue Chip Economic Indicators* de julio de 2016, la proyección de crecimiento del PIB de Estados Unidos se ubica en 1.9 por ciento (2.0 por ciento en abril de 2016), mientras que se estima que la producción industrial disminuya 0.8 por ciento (se estimaba un crecimiento de 0.3 por ciento en abril de 2016).

Las previsiones para las economías emergentes permanecen débiles, destacando las de Rusia y Brasil que se mantienen en recesión. En su reporte de julio 2016, el Fondo Monetario Internacional prevé que el PIB de las economías emergentes en su conjunto tenga un crecimiento de 4.1 por ciento en 2016 (igual al estimado en abril de 2016); para la economía global pronostica un crecimiento de 3.1 por ciento (3.2 por ciento en abril de 2016). En contraste, el FMI ajustó al alza su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana a 2.5 por ciento en 2016 (2.4 por ciento en abril de 2016).

La pérdida de dinamismo de la producción manufacturera en Estados Unidos se ha reflejado en el desempeño de las exportaciones no petroleras de México. Durante el periodo abril-junio de 2016, las exportaciones no petroleras en dólares nominales tuvieron una disminución anual de 2.7 por ciento; no obstante, al excluir el factor estacional, las exportaciones totales crecieron a una tasa trimestral de 1.0 por ciento, la mayor desde el segundo trimestre de 2014. Por otro lado, la producción de petróleo en México registró una disminución de 2.2 por ciento con respecto al segundo trimestre de 2015.

Los resultados del segundo trimestre de 2016 indican que la economía mexicana continúa registrando un desempeño favorable, impulsada por el dinamismo de la demanda interna. Durante el bimestre abril-mayo de 2016, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un crecimiento anual de 2.6 por ciento. De acuerdo con la estimación oportuna del PIB realizada por el INEGI, en el segundo trimestre de 2016 el PIB registró un crecimiento anual de 2.4 por ciento.

Por otra parte, los resultados disponibles indican que la demanda interna, especialmente el consumo privado, continuó con un sólido desempeño. Esto se debe a factores como el crecimiento de 3.7 por ciento anual del empleo formal en junio; la expansión de 12.7 por ciento real anual del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado durante junio; la reducción a 3.9 por ciento de la tasa de desocupación en abril-junio, la menor desde el segundo trimestre de 2008; el aumento de 1.6 por ciento en los salarios reales durante el primer semestre; así como la baja inflación, que registró 2.54 por ciento anual en junio. La fortaleza del mercado interno se observó en el valor real de las ventas de los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), el cual creció a un ritmo anual de 6.4 por ciento durante el segundo trimestre de 2016. [1]

I.2. Nacional.

I.2.1. Empleo.

Al 30 de junio de 2016, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 18.3 millones de personas, nivel que implicó un crecimiento anual de 652 mil plazas (3.7 por ciento). Por tipo de contrato, la afiliación permanente aumentó en 614 mil 500 trabajadores (94.3 por ciento del total) y la eventual lo hizo en 37 mil 276 personas (5.7 por ciento del total). Con el dato de junio se rebasó la creación de 2 millones de empleos formales durante la administración, al situarse en 2 millones 31 mil 135 nuevos empleos. [2]

El INEGI informa sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el sexto mes de este año, los cuales indican que 59.1 por ciento de la población de 15 años y más en el país es económicamente activa (tasa de participación). Esta cifra descendió respecto a la observada en el mes inmediato anterior de 59.8 por ciento, con datos desestacionalizados.

De la Población Económicamente Activa (PEA), 96.1 por ciento estuvo ocupada en el mes de referencia; sin embargo, a su interior se manifiesta un subuniverso de personas que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, razón por la cual a este subconjunto se le denomina subocupados. Durante junio del presente año, con cifras desestacionalizadas,

[1] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de julio 2016.- Págs. 3 y 4.
[2] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de julio 2016.- Pág. 5.

éstos representaron 7.8 por ciento de la población ocupada, porcentaje menor al de 8.4 por ciento reportado en mayo pasado.

En junio de 2016, la tasa de desocupación (TD) a nivel nacional fue de 3.9 por ciento de la PEA, tasa ligeramente inferior a la del mes precedente de 4 por ciento, con datos ajustados por estacionalidad.

En su comparación anual la tasa de desocupación y la de subocupación disminuyeron en junio de este año respecto a igual mes de 2015 (3.9 por ciento vs 4.4 por ciento) y (7.8 por ciento vs 8.6 por ciento). [3]

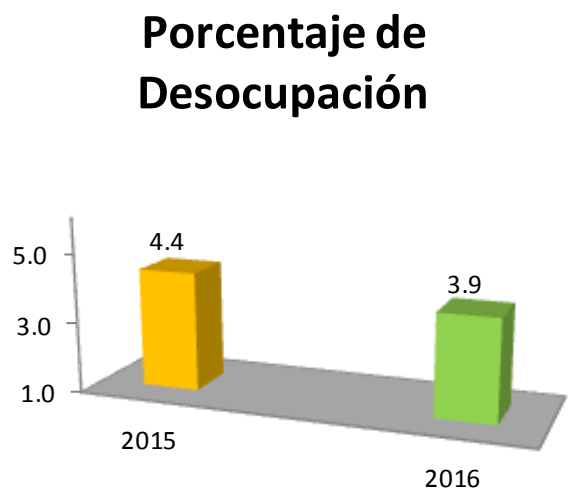

INEGI.- Boletín no. 295/16.- 27 de julio 2016

Con la afiliación reportada en el IMSS durante este mes de junio se rebasa la creación de los 2 millones de empleos en lo que va de la presente administración. Entre el 1ro de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2016 se crearon 2,031,135 empleos asegurados, el 88 por ciento es de tiempo permanente.

- La afiliación de trabajadores al IMSS para el 30 de junio de 2016 fue de 18,326,071 puestos de trabajo. El 86.0 por ciento son permanentes y el 14.0 por ciento eventuales. En los últimos 5 años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

[3] INEGI.- Boletín no. 295/16.- 27 de julio 2016.- Pág. 3.

- La creación de empleo durante junio de 2016 es de 68,269 puestos, 10,166 menos que lo reportado en el mismo mes de 2015 (78,435) y 28,415 más que el aumento promedio alcanzado en los junios de los diez años previos (39,855).
- En este mes de junio destaca la creación de empleo de tipo permanente, con un aumento de 94,664 puestos. Este es el mayor crecimiento reportado en junio desde que se tenga registro.
- La creación de empleo en lo que va del año es de 442,038 puestos, 7,330 más que el aumento reportado en el mismo periodo del año pasado (434,708), y 114,698 superior al aumento promedio de los diez años previos (327,340), considerando mismo periodo.
- En los últimos 12 meses se reporta un aumento de 651,776 puestos, equivalente a una tasa anual de 3.7 por ciento. El 94.3 por ciento (614,500) de esta variación refiere a empleo permanente.
- El aumento anual en el empleo fue impulsado por la industria de la transformación y servicios para empresas con un crecimiento ponderado de 1.1 por ciento y 1.0 por ciento, respectivamente. Los sectores con el mayor aumento porcentual anual fueron agropecuario con 6.9 por ciento y transportes y comunicaciones con 5.8 por ciento.
- Los estados de mayor incremento anual son Quintana Roo, Baja California Sur, Aguascalientes y Querétaro, con un aumento superior a 7.5 por ciento. [4]

[4] Comunicado IMSS 114/2016.- 7 de julio 2016.- Pág. 1.

% Variación anual de puestos de trabajo por entidad federativa (jun-16/jun-15)

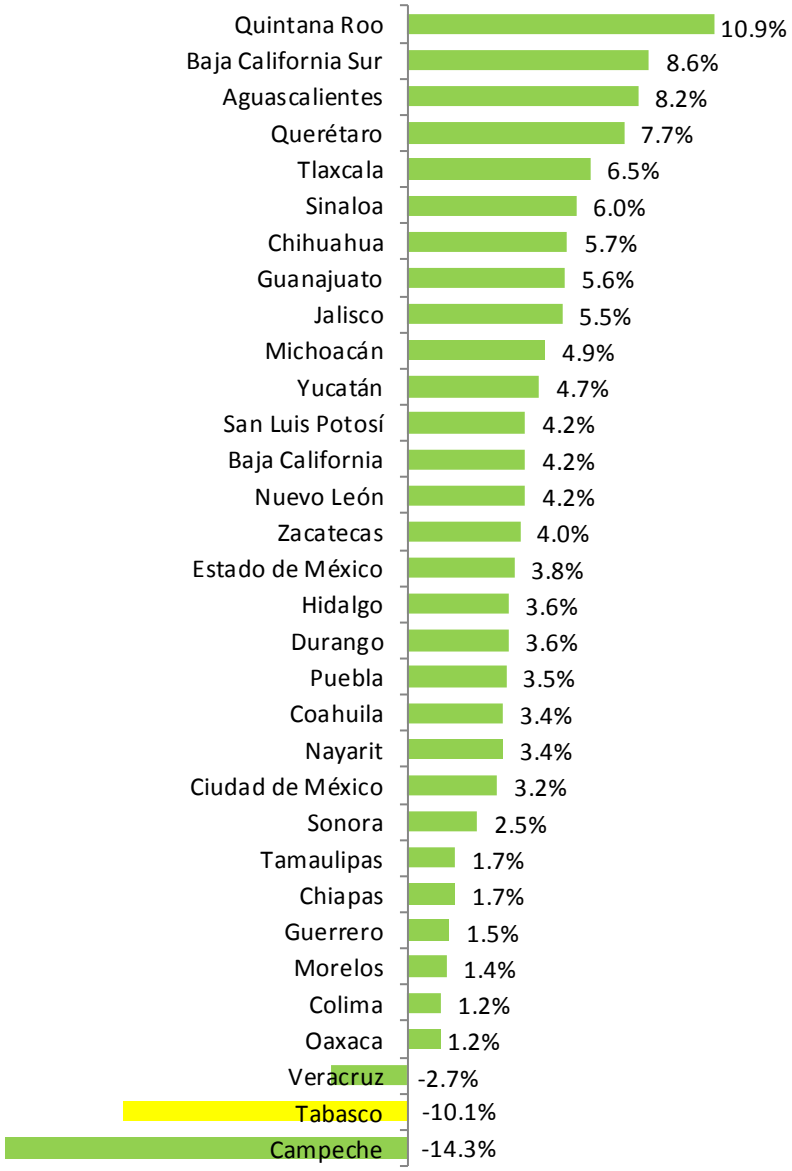

Fuente: Comunicado IMSS 114/2016.- 12 de julio 2016.

I.2.2. Inflación.

Durante el segundo trimestre de 2016, la inflación general anual observó una disminución con relación a los niveles observados en el primer trimestre de 2016. En junio se ubicó en 2.5 por ciento anual debido al menor crecimiento registrado en los precios de las frutas y verduras y a la disminución de las tarifas autorizadas por el gobierno, a pesar del incremento observado en los precios de las mercancías y los servicios.

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) tuvo un comportamiento estable durante la primera parte del segundo trimestre de 2016, no obstante, registró episodios de volatilidad en junio ante la incertidumbre generada por la salida del Reino Unido de la Unión Europea y el proceso electoral en Estados Unidos. De esta forma, el IPyC cerró el trimestre en 45 mil 966.5 unidades, lo cual representó un incremento de 0.2 por ciento frente al cierre del trimestre anterior y un nivel 0.6 por ciento menor al máximo alcanzado este año. Por otro lado, el nivel mínimo en el trimestre se observó el 27 de junio de 2016, registrando 44 mil 282 puntos.

Entre abril y junio, el tipo de cambio del peso frente al dólar se depreció debido a una mayor desaceleración de la actividad económica mundial, la incertidumbre con respecto al rumbo que seguirían las decisiones de política monetaria en economías avanzadas, especialmente en Estados Unidos, y a la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea. Como reflejo de lo anterior, al cierre del 30 junio de 2016, el tipo de cambio se ubicó en 18.26 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación de 5.6 por ciento respecto al nivel reportado al cierre del 31 de marzo de 2016 (17.29 pesos por dólar). [5]

I.2.3. Finanzas Públicas.

Durante el primer semestre de 2016, se registró un déficit público de 116 mil 594 millones de pesos, cifra inferior en 67.7 por ciento real a la registrada en el mismo periodo del año anterior de 351 mil 365 millones. Al excluir la inversión de alto impacto económico y social, el balance a junio presenta superávit de 135 mil 477 millones de pesos, lo que contrasta con el déficit de

[5] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de julio 2016.- Pág. 5.

93 mil 322 millones de pesos observado en el mismo periodo de 2015. El balance primario mostró un superávit de 125 mil 678 millones de pesos. Por su parte, los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubicaron en 55 mil 132 millones de pesos. [6]

I.2.4. Ingresos Presupuestarios.

Al primer semestre de 2016, los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 2 billones 338 mil 874 millones de pesos, monto superior en 11.4 por ciento anual en términos reales respecto al mismo periodo de 2015. La evolución de los principales rubros de ingreso fue la siguiente:

[6] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de julio 2016.- Pág. 6.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MILLONES DE PESOS)					
	Enero - junio		Var.%	Composicion %	
	2015p_/	2016p_/	real	2015 p_	2016p_
INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)	**2,046,269.7**	**2,338,873.6**	**11.4**	**100.0**	**100.0**
I. Petroleros (a+b)*	381,879.8	314,963.8	-19.6	18.7	13.5
a) PEMEX	165,359.9	172,823.1	1.8	8.1	7.4
b) Gobierno Federal	216,519.9	142,140.7	-36.0	10.6	6.1
Fondo Mexicano del Petróleo	203,080.7	142,108.9	-31.8	9.9	6.1
ISR de contratistas y asignatarios	3,270.0	32.5	-99.0	0.2	0.0
Derechos vigentes hasta 2014	10,169.2	-0.7	n.s.	0.5	0.0
II. No Petroleros (c+d+e)	1,664,389.9	2,023,909.8	18.5	81.3	86.5
c) Gobierno Federal	1,366,028.0	1,726,050.0	23.1	66.8	73.8
Tributarios	1,225,672.9	1,393,074.1	10.7	59.9	59.6
Sistema Renta	659,212.5	762,042.8	12.6	32.2	32.6
IVA	346,308.9	374,262.8	5.3	16.9	16.0
IEPS	180,528.6	212,965.4	14.9	8.8	9.1
Importaciones	19,665.5	23,460.0	16.2	1.0	1.0
IAEHH**	1,701.2	1,967.0	12.7	0.1	0.1
Otros***	18,256.1	18,376.1	-1.9	0.9	0.8
No Tributarios	140,355.2	332,975.9	131.2	6.9	14.2
Derechos	30,298.5	34,145.2	9.8	1.5	1.5
Aprovechamientos	107,266.4	294,202.4	167.3	5.2	12.6
Otros	2,790.3	4,628.2	61.6	0.1	0.2
d) Organismos de control presupuestario directo****	149,879.6	160,212.6	4.2	7.3	6.8
IMSS	127,533.9	138,084.7	5.5	6.2	5.9
ISSSTE	22,345.8	22,128.0	-3.5	1.1	0.9
e) Empresa Productiva del Estado (CFE)	148,482.3	137,647.2	-9.7	7.3	5.9
Partidas informativas:					
Tributarios totales	1,228,942.9	1,393,106.6	10.5	60.1	59.6
No Tributarios totales	817,326.8	945,767.0	12.8	39.9	40.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p_/ Cifras Preliminares.
n.s.: no significativo.
* Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilizaci{on y el Desarrollo, el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos y los derechos a los hidrocarburos vigentes hasta 2014, pagados en 2015.
**Impuestos por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.
***Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, a los rendimientos petroleros, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.
****Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.
Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de julio 2016.

- Los ingresos tributarios ascendieron a 1 billón 393 mil 74 millones de pesos, incrementándose en 10.7 por ciento en términos reales con respecto a 2015. Destaca el crecimiento del sistema renta de 12.6 por ciento, del impuesto al valor agregado (IVA) de 5.3 por ciento, del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) de 14.9 por ciento y del impuesto a las importaciones de 16.2 por ciento.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal ascendieron a 332 mil 976 millones de pesos, incrementándose en 131.2 por ciento con respecto a 2015. Estos incluyen el aprovechamiento derivado del remanente de operación del Banco de México por 239 mil 94 millones de pesos, que el año anterior fue de 31 mil 449 millones de pesos.

- Los ingresos petroleros ascendieron a 314 mil 964 millones de pesos, monto inferior en 19.6 por ciento anual en términos reales a los recibidos en el primer semestre de 2015. Este resultado es reflejo de una caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales de 39.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2015, una disminución en la plataforma de producción de crudo de 2.7 por ciento y un precio menor del gas natural en 26.8 por ciento. Estos efectos se compensaron parcialmente con la depreciación del tipo de cambio. Cabe señalar que estos ingresos no incluyen los beneficios de las coberturas petroleras que se recibirán en diciembre de este año.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex se ubicaron en 297 mil 860 millones de pesos, lo que significa una reducción en 2.7 por ciento en términos reales respecto a 2015, como reflejo de la disminución en las tarifas eléctricas.

Respecto al monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 366 mil 875 millones de pesos. Este resultado se debe al buen desempeño de la recaudación tributaria, así como a la recepción de recursos de carácter no recurrente y con destino específico, como el entero del remanente de operación del Banco de México. El destino de los recursos excedentes se realizará de acuerdo con lo que establece la LFPRH y su Reglamento. Así, los recursos adicionales del primer semestre no marcan una tendencia para el resto de 2016.

Finalmente, la suma de los saldos de los fondos de estabilización e inversión al cierre del primer semestre de 2016 es de 179 mil 60 millones de pesos.[7]

I.2.5. Gasto Presupuestario y Gasto Programable.

Durante el primer semestre de 2016, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 2 billones 465 mil 885 millones, monto inferior en 0.2 por ciento real al pagado en enero-junio del año anterior. El Gobierno Federal realizó medidas de apoyo para fortalecer la posición financiera de Pemex, entre las que destaca una aportación patrimonial por 26 mil 500 millones

[7] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de junio 2016.- Pág. 6.

de pesos, así como una transferencia de recursos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 70 mil millones de pesos. Si se excluyen ambas operaciones, el gasto neto pagado entre enero y junio disminuiría en 4.1 por ciento real con respecto a 2015. Los dos rubros excluidos son gastos no recurrentes. Los recursos transferidos a Pemex constituyen una capitalización por una sola ocasión y tienen como destino el liquidar cuentas por pagar. Por su parte la aportación al FEIP tiene como fuente de ingreso el entero del remanente de operación de Banco de México y constituye una inversión financiera para el Gobierno Federal.

El gasto programable se ubicó en 1 billón 844 mil 945 millones de pesos, nivel inferior en 2.8 por ciento real con respecto a 2015. A su interior se observa lo siguiente:

- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 6.2 por ciento.
- Las erogaciones destinadas al pago de subsidios, transferencias y aportaciones, que incluyen los programas sociales para la población más vulnerable, mostraron un incremento real de 0.2 por ciento.
- El gasto de operación, incluyendo los servicios personales, registró una disminución real anual de 3.0 por ciento con respecto al primer semestre de 2015. Este comportamiento está en línea con las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para llevar a cabo un ajuste preventivo del gasto en 2016. En particular, el gasto ejercido por los ramos administrativos al primer semestre del año muestra una disminución real de 4.4 por ciento.

En el periodo enero-junio, los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 1.8 por ciento real. En particular, las participaciones federales muestran un crecimiento real de 8.1 por ciento con respecto al primer semestre de 2015.

Por su parte, en el primer semestre de 2016, el gasto neto presupuestario fue mayor en 55 mil 601 millones de pesos a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizado para el

Ejercicio Fiscal 2016, publicados el 11 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Este resultado obedeció a: (i) un mayor gasto programable por 17 mil 660 millones de pesos, dicho gasto sería inferior al programa en 78 mil 840 millones de pesos si se excluyen las aportaciones a Pemex y al FEIP; (ii) mayores participaciones a las entidades federativas y municipios por 21 mil 397 millones de pesos, debido a una mayor recaudación federal participable; (iii) mayores Adefas y otros gastos por 12 mil 250 millones de pesos, y (iv) un costo financiero mayor a lo previsto en 4 mil 293 millones de pesos.[8]

GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
Enero - Junio

Concepto	Millones de pesos 2015	Millones de pesos 2016 p_/	Var. % real	Composición % 2015	Composición % 2016
Total (I+II)	**2,408,161.6**	**2,465,884.6**	**-0.2**	**100.0**	**100.0**
I. Gasto Primario	2,197,846.0	2,228,300.9	-1.2	91.3	90.4
Programable	1,849,840.0	1,844,945.0	-2.8	76.8	74.8
Ramos autónomos	44,028.3	40,854.9	-9.6	1.8	1.7
Ramos administrativos	594,030.4	583,106.3	-4.4	24.7	23.6
Ramos generales	696,340.7	767,831.7	7.4	28.9	31.1
Organismos de control presupuestario directo	345,364.0	358,553.6	1.2	14.3	14.5
IMSS	223,242.5	231,833.4	1.2	9.3	9.4
ISSSTE	122,121.5	126,720.2	1.1	5.1	5.1
Empresas productivas del estado	428,390.6	387,332.5	-11.9	17.8	15.7
PEMEX	291,050.7	247,031.8	-17.3	12.1	10.0
CFE	137,340.0	140,300.7	-0.5	5.7	5.7
(-) Operaciones Compensadas*	258,314.0	292,733.9	10.4	10.7	11.9
No programable	348,006.0	383,355.9	7.3	14.5	15.5
Participaciones	320,047.6	355,056.9	8.1	13.3	14.4
Adefas y otros	27,958.4	28,299.0	-1.4	1.2	1.1
II. Costo Financiero**	210,315.6	237,583.7	10.1	8.7	9.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p_/ Cifras preliminares.
*Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal, que se eliminan con el fin de no contabilizar dos veces el ingreso y el gasto.
**Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamitno financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.
Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de julio 2016.

[8] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de junio 2016.- Pág.8.

Acciones durante el segundo trimestre para preservar la estabilidad

Reiterando el compromiso de preservar la estabilidad macroeconómica y en línea con el proceso de consolidación fiscal anunciado en 2013, el Gobierno Federal realizó acciones durante el segundo trimestre de 2016 para fortalecer las finanzas públicas. Destacan:

- El 11 de abril se realizó la aportación a la Tesorería de la Federación por 239 mil 94 millones de pesos correspondientes al remanente de operación del Banco de México del ejercicio fiscal 2015. Los recursos se utilizaron conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 167 mil millones de pesos se destinaron a disminuir la deuda pública (equivalente al 70 por ciento), 70 mil millones de pesos a fortalecer el FEIP, y un mil 728 millones de pesos al pago de aportaciones pendientes a organismos internacionales.
- El 13 de abril el Gobierno Federal anunció un conjunto de medidas para fortalecer la posición financiera de Pemex, entre las que se encuentran una aportación patrimonial por 26 mil 500 millones de pesos y una facilidad por 47 mil millones de pesos para el pago de pensiones y jubilaciones durante 2016, mediante el intercambio de títulos del Gobierno Federal, otorgándole liquidez a la empresa por 73 mil 500 millones de pesos. Además, se modificó el régimen fiscal para reducir el pago de derechos de Pemex, lo que se reflejará en un mejor balance financiero.
- El 24 de junio, en respuesta a las posibles consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la SHCP anunció un segundo ajuste preventivo al gasto programable, exclusivamente en el Gobierno Federal, por 31 mil 715 millones de pesos, del cual 91.7 por ciento corresponde a gasto corriente y no afectó a los beneficiarios de programas sociales ni al presupuesto para seguridad nacional.

Tomando en consideración el efecto conjunto de estas medidas, se estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público y el Saldo Histórico de los Requerimientos

Financieros del Sector Público tendrán una mejora neta con respecto a lo originalmente aprobado para el ejercicio fiscal 2016.[9]

I.2.6. Deuda del Gobierno Federal.

La política de deuda pública está orientada a realizar un manejo responsable y prudente de los pasivos públicos, satisfaciendo las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un nivel de costo y riesgo adecuado a las características de las finanzas públicas. Así, las acciones en materia de manejo de deuda pública durante el segundo trimestre de 2016 estuvieron dirigidas a: i) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos; ii) preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados; y, iii) promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Entre las acciones más relevantes en materia de manejo de la deuda pública durante el segundo trimestre de 2016, destacan las acciones orientadas a reducir deuda, asociadas al uso del remanente de operación del Banco de México, así como las operaciones de financiamiento en el mercado financiero internacional.[10]

I.2.7. Deuda neta del Sector Público Federal.

En lo que se refiere a la deuda externa neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de las Empresas Productivas del Estado y la de la Banca de Desarrollo, al cierre del segundo trimestre de 2016 se ubicó en 8 billones 728 mil 692.8 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, representó 46.2 por ciento.

La deuda interna neta del Sector Público Federal se situó en 5 billones 411 mil 901.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 5 billones 379 mil 857.1 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 5 billones 379 mil

[9] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de junio 2016.- Pág. 9.

[10] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de junio 2016.- Pág. 10.

857.1 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de 0.6 por ciento. Al comparar con el mismo periodo del año anterior, entre diciembre de 2014 y junio de 2015 la tasa de crecimiento del saldo de la deuda interna neta fue de 4.8 por ciento. Como porcentaje del PIB representó 28.6 por ciento.

Por su parte, el monto de la deuda externa neta del Sector Público Federal se situó en 175 mil 386.7 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 161 mil 609.5 millones de dólares. Como porcentaje del PIB, significó 17.6 por ciento. [11]

SALDO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, JUNIO*

Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB			Estructura Porcentual (%)		
	dic-14	dic-15	jun-16**	dic-14	dic-15	jun-16	dic-14	dic-15	jun-16
Deuda Interna:									
Neta (Millones de pesos)	4,804,250.2	5,379,857.1	5,411,901.9	26.7	28.5	28.6	69.2	65.9	62.0
Bruta (Millones de pesos)	5,049,533.3	5,639,503.9	5,629,508.5	28	29.9	29.8	69.9	66.9	62.3
Deuda Externa:									
Neta (Millones de dólares)	145,617.4	161,609.5	175,386.7	11.9	14.7	17.6	30.8	34.1	38.0
Bruta (Millones de dólares)	147,665.8	162,209.5	179,904.8	12.1	14.8	18.0	30.1	33.1	37.7
Total de Deuda:***									
Neta (Millones de pesos)	6,947,446.4	8,160,589.9	8,728,692.8	38.6	43.2	46.2	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	472,037.4	474,273.7	461,559.6						
Bruta (Millones de pesos)	7,222,878.5	8,430,561.7	9,031,742.1	4.1	44.7	47.8	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	490,751.4	489,963.8	477,584.4						

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
**Cifras preliminares.
***Comprende los pasivos del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas y la Bancaa de Desarrollo.
Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de julio 2016.

I.2.8. Saldo Histórico de los Requerimiento Financieros del Sector Público (SHRFSP).

Al cierre del segundo trimestre de 2016, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), indicador que incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia, ascendió a 8 billones 850 mil 90.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 8 billones 633 mil 480.3 millones de pesos. Dicho indicador fue equivalente a 46.9 por ciento del PIB. El componente interno se ubicó en 5 billones 625 mil 244.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 5 billones 962 mil 271 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de -5.7 por

[11] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de junio 2016.- Pág. 11.

ciento. Al comparar con el mismo periodo del año anterior, entre diciembre de 2014 y junio de 2015 la tasa de crecimiento del saldo de la deuda interna neta fue de 4.3 por ciento. Como porcentaje del PIB, representa 29.8 por ciento. Por su parte, el componente externo ascendió a 3 billones 224 mil 846 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 2 billones 671 mil 209.3 millones de pesos y representó 17.1 por ciento del PIB. [12]

I.3. Estatal.

I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo. Los resultados que aquí se presentan dan cuenta también de los tres grandes grupos de actividades (Primarias, Secundarias y Terciarias) que se desarrollan en las economías de los estados.

El INEGI informa los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para el trimestre enero-marzo de 2016. Este indicador de coyuntura ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

Durante el primer trimestre de este año, las entidades federativas que tuvieron los mayores incrementos con cifras desestacionalizadas respecto al trimestre previo en su actividad económica fueron: Guerrero, Michoacán de Ocampo, Hidalgo, Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato, principalmente.

En su comparación anual, los estados que sobresalieron por el aumento en su actividad económica fueron Hidalgo, Guerrero, Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco, Chiapas y Sinaloa, con series ajustadas por estacionalidad frente al primer trimestre de 2015.[13]

[12] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016.- SHCP.- 29 de junio 2016.- Pág. 12.
[13] INEGI.- Boletín no. 296/16.- 28 de julio 2016.- Pág. 3.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2016 CIFRAS DESESTACIONALIZADAS

ESTADO	VARIACIÓN % RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO	VARIACIÓN % RESPECTO AL MISMO TRIMESTRE 2015
Aguascalientes	1.9	5.2
Baja California	0.9	4.0
Baja California Sur	1.1	2.6
Campeche	(-) 0.6	(-) 6.9
Coahuila de Zaragoza	0.3	3.7
Colima	(-) 1.4	2.8
Chiapas	3.0	4.9
Chihuahua	1.6	3.5
Ciudad de México	1.6	4.4
Durango	1.5	3.8
Guanajuato	1.7	4.4
Guerrero	5.8	6.0
Hidalgo	3.1	9.1
Jalisco	2.4	5.2
Estado de México	(-) 0.4	1.3
Michoacán de Ocampo	4.2	4.4
Morelos	(-) 0.1	(-) 0.1
Nayarit	(-) 2.4	(-) 1.5
Nuevo León	1.1	5.3
Oaxaca	(-) 0.5	(-) 0.7
Puebla	(-) 2.4	(-) 1.0
Querétaro	0.0	2.1
Quintana Roo	0.5	4.2
San Luis Potosí	0.1	4.4
Sinaloa	1.5	4.7
Sonora	0.7	2.7
Tabasco	0.7	0.9
Tamaulipas	(-) 1.9	(-) 0.5
Tlaxcala	1.6	3.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.7	1.1
Yucatán	(-) 0.6	1.7
Zacatecas	(-) 3.6	0.9

Fuente: INEGI.- Boletín no. 296/16.- 28 de julio 2016.

Para el caso de Tabasco, en general, se refleja una variación de 17.9 por ciento para actividades primarias, así como una variación de 1.8 por ciento en lo que respecta a las actividades secundarias, -9.2 por ciento actividades secundarias (sin minería petrolera) y de -1.6 por ciento para las actividades terciarias, tal y como se refleja en la siguiente gráfica:

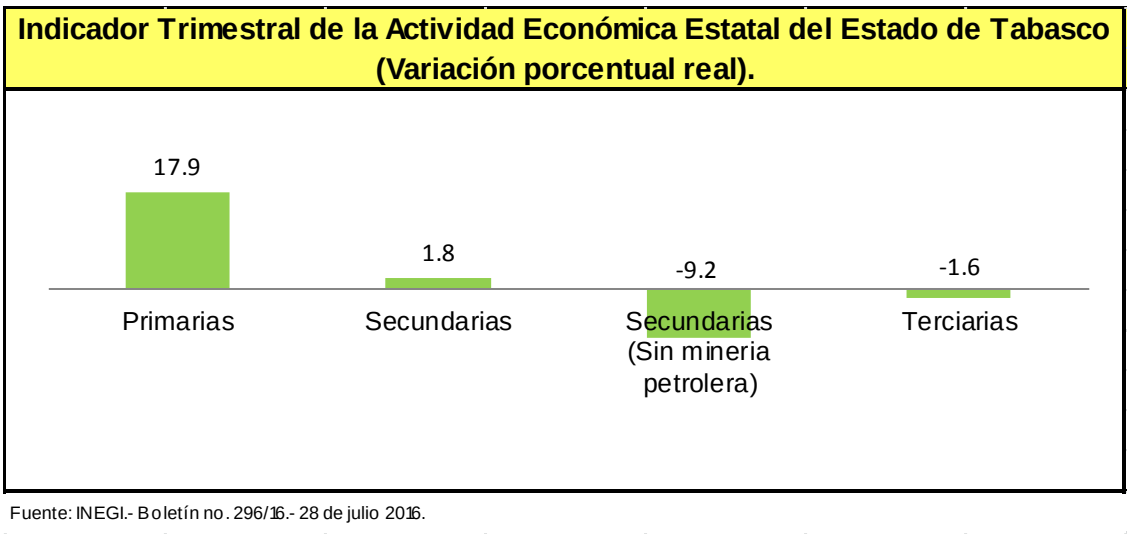

Fuente: INEGI.- Boletín no. 296/16.- 28 de julio 2016.

De igual manera en Tabasco, se refleja un crecimiento de 0.22 por ciento en actividades primarias, 0.11 por ciento en actividades secundarias, -0.10 por ciento en actividades secundarias (sin minería petroleras) y -0.02 por ciento en actividades terciarias:

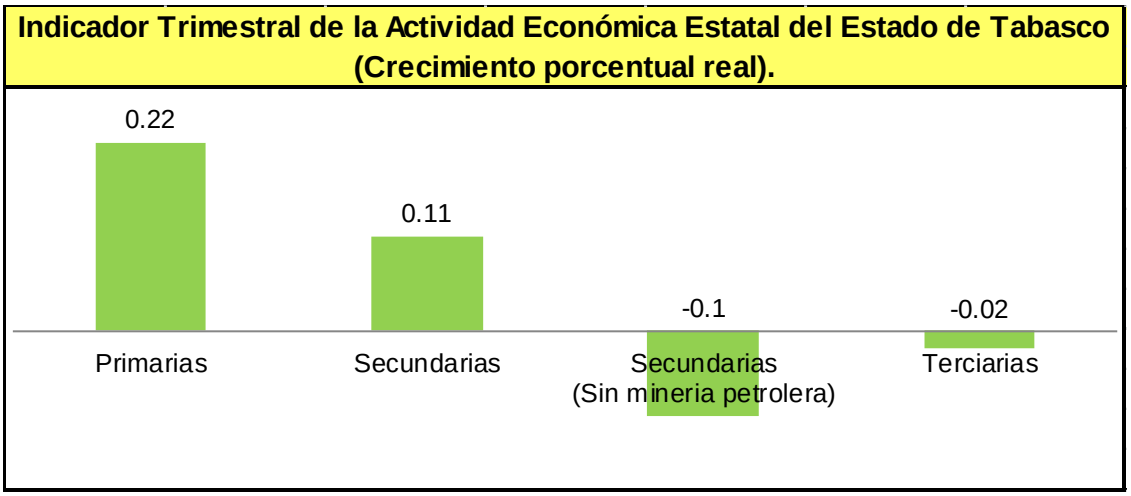

Fuente: INEGI.- Boletín no. 296/16.- 28 de julio 2016.

I.3.2. Empleo.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 15 o más años de edad) son: Quintana Roo con 67.4 por ciento, Colima 67.1 por ciento, Baja California Sur 65.5 por ciento, Nayarit 64.5 por ciento, Yucatán 64.4 por ciento, Sonora 64.2 por ciento, Tlaxcala 62.5 por ciento, Durango 62.4 por ciento, Jalisco y Tamaulipas 61.6 por ciento de manera individual, Nuevo León 61.4 por ciento y la Ciudad de México con 61.1 por ciento. Congruentes con el tamaño de su población, el estado de México y la Ciudad de México constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 7 y 4.1 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 21.7 por ciento del total nacional; les siguen Jalisco con 3.5 millones, Veracruz de Ignacio de la Llave 3 millones, Puebla 2.6 millones, Guanajuato 2.5 millones, Nuevo León 2.3 millones y Michoacán de Ocampo con 2 millones. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Colima con 347 mil personas, Baja California Sur 362 mil, Campeche 394 mil, Aguascalientes 544 mil, Tlaxcala 554 mil y Nayarit con 560 mil ocupados.

Por otra parte, las entidades que durante el segundo trimestre de 2016 observaron las tasas de desocupación más altas fueron Tabasco con 7.1 por ciento, el estado de México 5.4 por ciento, la Ciudad de México y Sonora 5.1 por ciento cada una, Durango 5 por ciento, Coahuila de Zaragoza 4.8 por ciento, Querétaro 4.7 por ciento, Tamaulipas 4.6 por ciento, Colima 4.3 por ciento, Baja California Sur y Nuevo León 4.2 por ciento individualmente y, Aguascalientes y Nayarit con 4.1 por ciento respecto a la PEA. En contraste, las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Guerrero y Oaxaca con 2 por ciento en cada una, Yucatán 2.1 por ciento, San Luis Potosí 2.3 por ciento, Baja California 2.5 por ciento, Michoacán de Ocampo y Morelos 2.7 por ciento, y Puebla con 2.9 por ciento. Cabe aclarar que este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo, lo cual está influido por diversas situaciones como son principalmente las expectativas y el conocimiento que tienen las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma en que está organizada la oferta y la demanda del mismo. Es por ello que se recomienda no considerarlo de manera aislada, sino

como complemento de toda la información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica.[14]

TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

Entidad	Población:		Tasa de:								
	Ocupada	Desocupada	Participación*	Desocupación**	Ocupación Parcial y Desocupación**	Presión General**	Trabajo Asalariado***	Subocupación***	Condiciones Críticas de Ocupación***	Informalidad Laboral 1***	Ocupación en el Sector Informal 1***
	(Persona)		(Estructura Porcentual)								
Tabasco	947,827	72,575	59.8	7.1	16	15.7	66.3	13.8	16.0	66.5	34.0

*Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.
**Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.
***Tasas calculadas respecto a la población ocupada.
Fuente: INEGI.- Boletín no. 340/16.- 12 de agosto 2016.

I.3.3. Inflación.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en junio de 2016, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), presentó un incremento de 0.11 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 2.54 por ciento. Los datos correspondientes al mismo mes del año anterior fueron de 0.17 por ciento mensual y de 2.87 por ciento anual.

El índice de precios subyacente mostró un aumento mensual de 0.25 por ciento y una tasa anual de 2.97 por ciento; por su parte el índice de precios no subyacente tuvo una caída de (-) 0.35 por ciento y una tasa anual de 1.16 por ciento.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de las mercancías avanzó 0.27 por ciento y el de los servicios 0.24 por ciento.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de los productos agropecuarios registró un descenso de (-)1.42 por ciento, mientras que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se elevaron en 0.37 por ciento.[15]

En el siguiente cuadro se muestran las principales localidades que registraron las mayores y menores variaciones mensuales, en el mes que se reporta.

[14] INEGI.- Boletín no. 340/16.- 12 de agosto 2016.- Pág. 13.
[15] INEGI.- Boletín no. 280/16.- 7 de julio 2016.- Pág. 1.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIONES
Variación porcentual en Junio de 2016.

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional	Variación %
Cd. Acuña, Coah.	0.97	Cd. Jiménez, Chih.	-0.38
Mexicali, B.C.	0.77	Chihuahua, Chih.	-0.25
Matamoros, Tamps.	0.64	Villahermosa, Tab.	-0.24
Tehuantepec, Oax.	0.63	Tulancingo, Hgo.	-0.11
Tijuana, B.C.	0.59	Iguala, Gro.	-0.11
Tepic, Nay.	0.40	León, Gto.	-0.06
Fresnillos, Zac.	0.37	San Luis Potosí, S.L.P.	-0.04
Tepatitlán, Jal.	0.35	Chetumal, Q. Roo.	-0.02
Torreón, Coah.	0.29	Morelia, Mich.	0.00
Cd. Juárez, Chih.	0.22	Hermosillo, Son.	0.00

Fuente: INEGI.- Boletin no. 280/16.- 7 de julio 2016.

Las localidades con una variación por arriba de la media nacional a marzo 2016 fueron: Cd. Acuña, Coah., Mexicali, B.C., Matamoros, Tamps., Tehuantepec, Oax. y Tepic, Nay.

En contraparte, las localidades con una variación por debajo de la media nacional fueron: Cd. Jiménez, Chih., Chihuahua, Chih., Villahermosa, Tab., Tulancingo, Hgo. y Iguala, Gro.

Cabe hacer mención que en el comunicado de prensa que emite el INEGI, el Estado de Tabasco, figura como una entidad con una variación debajo de la nacional.

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos totales

Los **Ingresos Totales** del Estado de Tabasco, ascendieron a **22 mil 535.26 millones de pesos** al segundo trimestre de 2016, que comparados con los **20 mil 139.89 millones de pesos**, captados en el mismo período de 2015, muestran un incremento del **11.89 por ciento**.

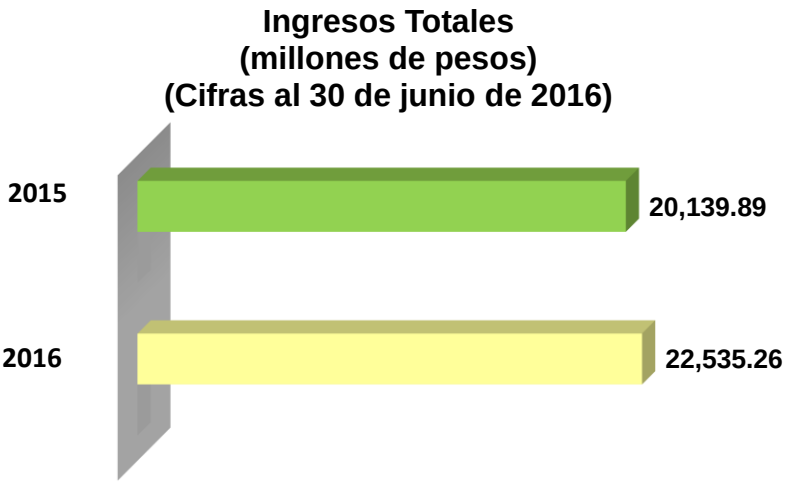

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

De los Ingresos Totales el **8.81 por ciento** corresponde a Recursos Estatales; el **89.19 por ciento** a Recursos Federales conformados por los rubros de: Participaciones con el **49.12 por ciento**, Aportaciones con el **23.56 por ciento**, Convenios con el **13.69 por ciento** y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con el **2.82 por ciento**; y el **2.00 por ciento** a Ingresos Derivados de Financiamiento.

ANEXO 1
Resumen de Ingresos por Rubros
Cifras al 30 de Junio de 2016.

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2015.	Ingresos al 2do. Trimestre de 2016.	Var %	Composición 2015	Composición 2016
1 IMPUESTOS	897,527,420.98	823,437,914.21	-8.25	4.46	3.65
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4 DERECHOS	410,780,775.49	544,362,555.90	32.52	2.04	2.42
5 PRODUCTOS	52,498,008.47	58,743,085.61	11.90	0.26	0.26
6 APROVECHAMIENTOS	625,680,309.32	558,627,804.90	-10.72	3.11	2.48
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	**1,986,486,514.26**	**1,985,171,360.62**	**-0.07**	**9.86**	**8.81**
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**17,618,941,160.76**	**19,462,926,404.10**	**10.47**	**87.48**	**86.37**
81 PARTICIPACIONES	9,731,682,819.00	11,068,951,875.00	13.74	48.32	49.12
82 APORTACIONES	5,195,421,509.08	5,308,715,906.79	2.18	25.80	23.56
83 CONVENIOS	2,691,836,832.68	3,085,258,622.31	14.62	13.37	13.69
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	534,466,679.99	637,168,049.09	19.22	2.65	2.82
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES	**18,153,407,840.75**	**20,100,094,453.19**	**10.72**	**90.14**	**89.19**
INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	**20,139,894,355.01**	**22,085,265,813.81**	**9.66**	**100.00**	**98.00**
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	450,000,000.00	100.00	0.0	2.00
INGRESOS TOTALES	**20,139,894,355.01**	**22,535,265,813.81**	**11.89**	**100.00**	**100.00**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

Distribución Porcentual de los Ingresos Totales del Estado
(Cifras al 30 de Junio de 2016)

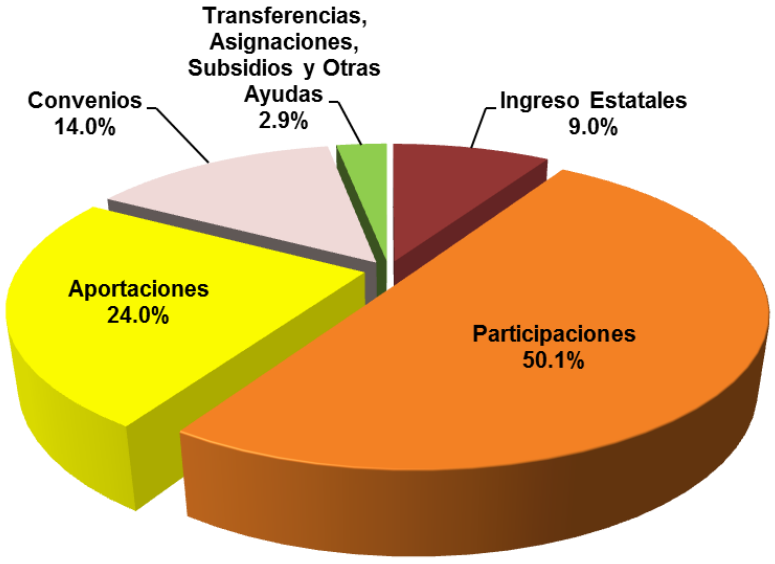

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016

Para este ejercicio fiscal 2016 y en virtud de que cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como, del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo de Armonización Contable (CONAC); la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2016), se reestructuró

acorde al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), conforme a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; la adecuada clasificación de los recursos resulta sumamente importante, su trascendencia en materia de la obtención de las cuentas nacionales, en especial en lo referente al análisis de la generación, distribución y redistribución del ingreso. (Ver Anexo A).

II.1.1. Recursos propios

Los Ingresos Estatales recaudados al 30 de junio de 2016, alcanzaron la totalidad de **1 mil 985.17 millones de pesos**, lo que representa un ligero decremento del **0.58 por ciento**, comparándolos con lo programado para el segundo trimestre de 2016 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2016), donde se tenía una expectativa de ingresos de **1 mil 996.81 millones de pesos**, reflejándose un déficit por **11.64 millones de pesos**.

Los Ingresos Estatales al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2016, reflejan una recaudación parecida al mismo período del 2015, donde se registraron **1 mil 986.49 millones de pesos**, mientras que en este período se obtuvieron ingresos por **1 mil 985.17 millones de pesos**. Los rubros que conforman los ingresos propios son: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Cabe destacar que como resultado de acciones de supervisión y control en conjunto con los entes públicos, gradualmente se ve reflejado una recuperación en los Ingresos Propios, que porcentualmente se pasó de un decremento del **4.15 por ciento** a menos **0.07 por ciento** en relación al mes anterior, siendo nominalmente un decremento de **70.6 millones de pesos** para el mes de mayo en relación al 2015, y en junio reduciéndose a menos **1.3 millones de pesos.**

Distribución Porcentual de los Ingresos Estatales
(Cifras al 30 de Junio de 2016).

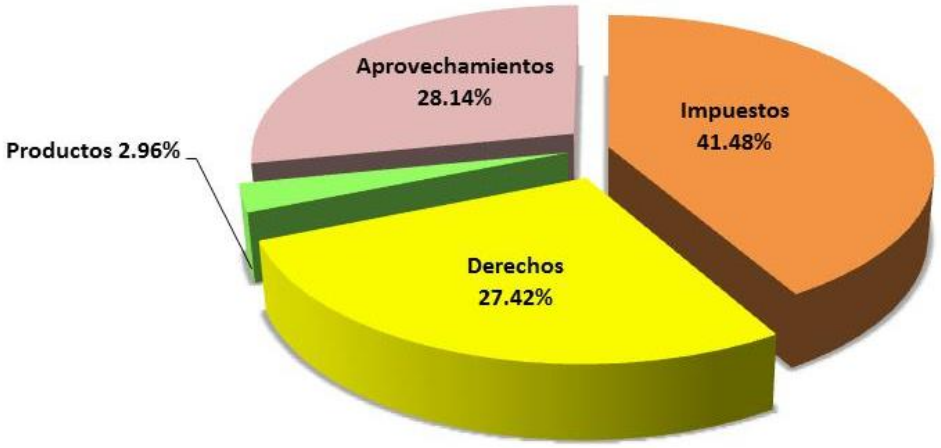

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

II. 1.1.1. Impuestos

Durante el período enero-junio del 2016, en el rubro de Impuestos se obtuvieron **823.44 millones de pesos,** los cuales, en relación a lo recaudado en el mismo período del ejercicio 2015, de **897.53 millones de pesos,** significan un decremento de **74.09 millones de pesos,** equivalentes a **8.25 por ciento**. Observándose que esta diferencia es originada principalmente; por el Impuesto Vehicular Estatal (IVE) y el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales (ISN), impactados por la caída de los precios del petróleo, que conlleva a despidos masivos en empresas de este ramo y que da como resultado la disminución en la recaudación de estos impuestos.

En comparación con lo programado en LIET para el segundo trimestre de 2016, que fueron **900.37 millones de pesos,** se refleja un decremento del **8.54 por ciento** en este período, donde se recaudaron ingresos por **823.44 millones de pesos,** que significan una disminución de **76.93 millones de pesos**.

Así mismo, destacan por el incremento en la recaudación los derivados del comportamiento del mercado inmobiliario, tales como: el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Enajenación de

Bienes Inmuebles con **2.56 millones de pesos** y el Impuesto por Actos y Contratos Notariales con **0.37 millones de pesos**. También contribuyó a este resultado el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase con **3.63 millones de pesos.**

Lo anterior, se logró gracias a las diversas acciones emprendidas en los programas de control de obligaciones y la estrecha vigilancia a los contribuyentes omisos e incumplidos.

Los cuatro principales rubros de recaudación son: Impuesto Sobre Nóminas, el rezago del Impuesto Vehicular Estatal, los Impuestos por Actos, Contratos e Instrumentos Notariales e Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles (5%); los cuales, contribuyeron con **96.34 por ciento** del total en este rubro.

Impuestos	Monto	Participación %	
Nóminas	727.50	88.35	
IVE (rezago)	17.16	2.08	
Actos, Contratos e Instrumentos Notariales	25.74	3.13	96.34%
ISR Enajenación de Bienes Inmuebles (5%)	22.88	2.78	
Otros	30.16	3.66	
Total	**823.44**	**100.00**	

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

En relación al comportamiento de los padrones de los sujetos obligados al pago de los Impuestos, se mantuvieron a la alza en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, durante el segundo trimestre del ejercicio 2016, destacando los siguientes padrones: el del Impuesto Sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos no gravados por la Ley del IVA, con el **76.67 por ciento;** el del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, con el **75.37 por ciento** y el del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) con el **65.12 por ciento.**

Se continuó con los Programas de Control de Obligaciones firmados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para requerir a los contribuyentes omisos o incumplidos. En el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retenciones de Salarios y Personas Morales, se realizó la aplicación de multas a contribuyentes omisos a ejercicios anteriores; así también, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo en coordinación con la Unidad de Ejecución Fiscal; y la Vigilancia de Contribuyentes Plus respecto de sus pagos provisionales de este ejercicio.

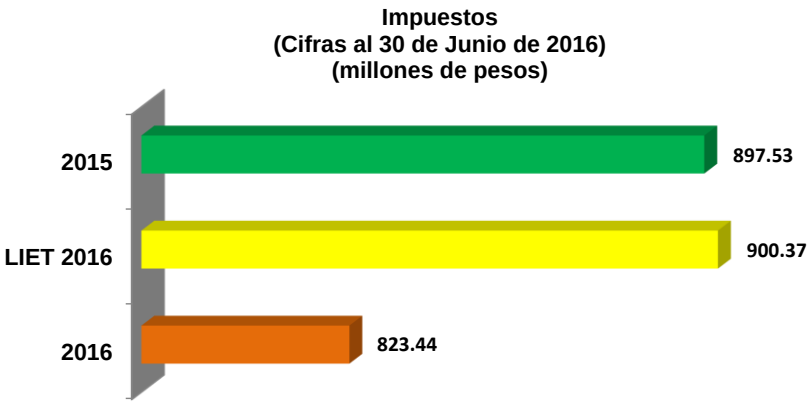

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

DESGLOSE DE IMPUESTOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2016

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2015	Ingresos al 2do. Trimestre de 2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
1 IMPUESTOS	**897,527,420.98**	**823,437,914.21**	**-74,089,506.77**	**-8.25**
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	**27,255,683.84**	**32,565,861.21**	**5,310,177.37**	**19.48**
111 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	4,518,082.81	4,385,314.21	-132,768.60	-2.94
112 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	3,832,290.13	5,295,429.00	1,463,138.87	38.18
113 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	18,905,310.90	22,885,118.00	3,979,807.10	21.05
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
13 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	**42,254,100.57**	**42,711,683.86**	**457,583.29**	**1.08**
131 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	10,106,870.34	9,632,051.74	-474,818.60	-4.70
132 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	23,060,477.23	25,736,116.12	2,675,638.89	11.60
133 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	9,086,753.00	7,343,516.00	-1,743,237.00	-19.18
14 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
15 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.	**761,024,971.57**	**727,486,496.76**	**-33,538,474.81**	**-4.41**
16 IMPUESTOS ECOLÓGICOS.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
17 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	**4,605,744.88**	**3,505,538.02**	**-1,100,206.86**	**-23.89**
18 OTROS IMPUESTOS.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	**62,386,920.12**	**17,168,334.36**	**-45,218,585.76**	**-72.48**
191 IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ISN 1%)	158,552.29	11,000.00	-147,552.29	-93.06
192 IMPUESTO VEHICULAR ESTATAL (IVE)	62,228,367.83	17,157,334.36	-45,071,033.47	-72.43

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

II. 1.1.2. Derechos

En el segundo trimestre de 2016, en relación a los Ingresos por Derechos, la recaudación fue de **544.36 millones de pesos**, que en comparación con los **410.78 millones de pesos** del año anterior, se obtuvo un incremento de **133.58 millones de pesos**, equivalentes a **32.52 por ciento,** esto derivado de los ingresos adicionales por los servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados; así como, la Secretaría de Seguridad Pública, a través de sus Direcciones.

Con relación a lo presupuestado a junio en LIET 2016, la recaudación ascendió a **544.36 millones de pesos,** superior en **118.08 millones de pesos**, que significan un **27.70 por ciento** adicional**.**

En este rubro de ingresos destacan los cobros de Derechos por los servicios prestados por Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados y reflejan un incremento en relación a lo presupuestado en LIET 2016, tales como: los Organismos Públicos Descentralizados con el **282.14 por ciento,** equivalente a **64.24 millones de pesos**; la Secretaría de Seguridad Pública por los servicios prestados por la Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial y la Policía Estatal de Caminos, con un incremento del **38.60 por ciento** y **36.21 por ciento** respectivamente, sumando en conjunto **18.95 millones de pesos** adicionales; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con **133.59 por ciento,** equivalente a **8.19 millones de pesos**; entre otros.

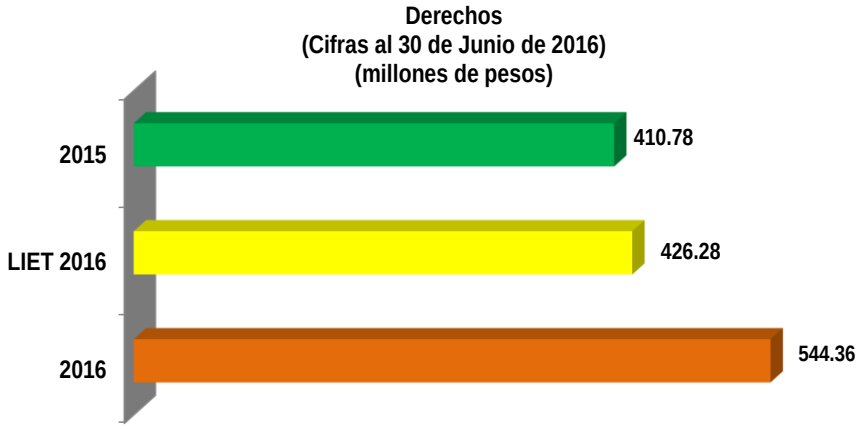

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

DESGLOSE DE DERECHOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2016

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2015	Ingresos al 2do. Trimestre de 2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
4 DERECHOS	**410,780,775.49**	**544,362,555.90**	**133,581,780.41**	**32.52**
41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
42 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	**406,957,033.15**	**534,917,097.91**	**127,960,064.76**	**31.44**
431 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	5,845,700.80	7,769,851.80	1,924,151.00	32.92
4311 La Dirección General de Asuntos Jurídicos.	2,401,310.03	2,607,690.28	206,380.25	8.59
4312 La Dirección de Registro Civil.	2,887,151.97	4,140,855.80	1,253,703.83	43.42
4313 El Instituto de Protección Civil.	557,238.80	1,021,305.72	464,066.92	83.28
432 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	56,705,303.66	73,279,881.27	16,574,577.61	29.23
4321 Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	489,669.27	611,159.76	121,490.49	24.81
4322 Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	19,032,594.57	25,853,474.79	6,820,880.22	35.84
4323 Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	34,816,566.73	44,198,707.80	9,382,141.07	26.95
4324 Otros servicios prestados por Seguridad Pública.	2,366,473.09	2,616,538.92	0.00	0.00
433 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	213,355,585.11	219,370,480.61	6,014,895.50	2.82
4331 El Catastro.	1,272,359.68	1,458,103.24	185,743.56	14.60
4332 La Unidad de Alcoholes.	60,615,434.15	51,699,136.60	-8,916,297.55	-14.71
4333 El registro de Vehículos Particulares.	145,141,678.60	157,242,150.98	12,100,472.38	8.34
4334 El registro de Vehículos del Transporte Público.	5,870,558.18	6,273,714.35	403,156.17	6.87
4335 La aplicaciòn de la Ley que regula las Casas de Empeño.	455,554.50	2,697,375.44	2,241,820.94	492.11
4336 Registro de Vehìculos Nuevos No Enajenados.	0.00	0.00	0.00	0.00
434 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL ESTADO.	5,900,404.04	5,340,348.08	-560,055.96	-9.49
435 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	17,696,696.26	6,478,370.69	-11,218,325.57	-63.39
436 SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	400,879.87	206,620.48	-194,259.39	-48.46
437 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	20,052,596.08	26,782,839.88	6,730,243.80	33.56
438 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	4,771,921.32	14,328,403.68	9,556,482.36	200.26
439 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACION DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS.	11,775,791.64	13,731,266.28	1,955,474.64	16.61
4310 SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	569,768.90	647,171.49	77,402.59	13.58
4311 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA.	1,220,457.53	657,826.39	-562,631.14	-46.10
4312 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS.	4,734,764.49	8,159,715.72	3,424,951.23	72.34
43121 Dirección General de Obras Públicas.	110,600.00	362,916.00	252,316.00	228.13
43122 Junta Estatal de Caminos.	3,993,842.12	7,173,160.26	3,179,318.14	79.61
43123 Central de Maquinaria de Tabasco.	324,931.37	326,659.42	1,728.05	0.53
43124 Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	305,391.00	296,980.04	-8,410.96	-2.75
4313 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	10,846,858.00	8,456,488.81	-2,390,369.19	-22.04
4314 INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO.	50,822,193.12	58,147,587.13	7,325,394.01	14.41
4315 SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.	134,805.30	1,672,248.36	1,537,443.06	100.00
4316 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	2,123,307.03	2,875,607.73	752,300.70	100.00
4317 SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.		87,012,389.51	87,012,389.51	100.00
44 OTROS DERECHOS.	**793,311.06**	**6,302,923.94**	**5,509,612.88**	**694.51**
45 ACCESORIOS DE DERECHOS.	**3,030,431.28**	**3,142,534.05**	**112,102.77**	**3.70**
451 RECARGOS.	3,024,922.03	2,384,099.85	-640,822.18	-21.18
452 MULTAS.	1,780.20	549,312.71	547,532.51	30,756.80
453 HONORARIOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
454 GASTOS DE EJECUCIÓN.	3,729.05	209,121.49	205,392.44	5,507.90
49 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

II. 1.1.3. Productos

Al cierre del segundo trimestre del año 2016, el rubro de Productos registró **58.74 millones de pesos**, que comparados con los **52.50 millones de pesos,** en el mismo período del año

anterior, refleja un incremento del **11.90 por ciento.** Esto originado por los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales y federales, que generaron las cuentas bancarias.

Con respecto a los ingresos registrados al segundo trimestre 2016, contra la estimación de LIET para el mismo período en el año; el primero registró un ingreso de **58.74 millones de pesos,** que comparándolos con los **36.24 millones de pesos** programados, representa un incremento del **62.11 por ciento**, equivalente a **22.51 millones de pesos**.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales y federales se registran en este rubro.

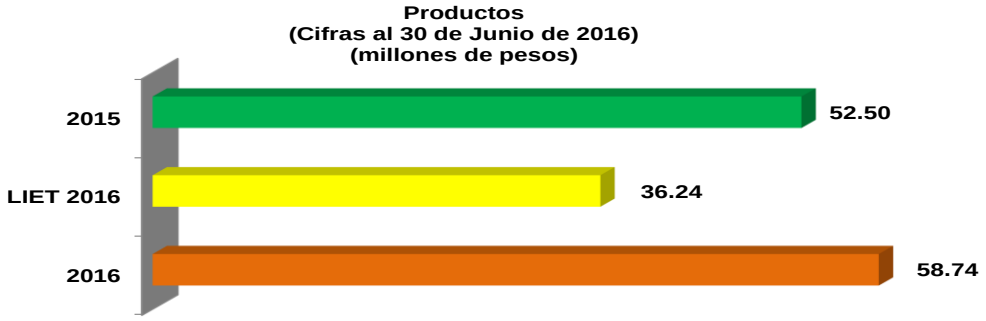

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

DESGLOSE DE PRODUCTOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2016

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2015	Ingresos al 2do. Trimestre de 2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
5 PRODUCTOS	**52,498,008.47**	**58,743,085.61**	**6,245,077.14**	**11.90**
51 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	**1,211,442.75**	**121,033.00**	**-1,090,409.75**	**-90.01**
511 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO.	1,211,442.75	121,033.00	-1,090,409.75	-90.01
5111 Explotación de bienes patrimoniales.	1,211,442.75	121,033.00	-1,090,409.75	-90.01
512 PRODUCTOS FINANCIEROS.	**51,286,565.72**	**58,622,052.61**	**7,335,486.89**	**14.30**
5121 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES.	37,219,860.74	37,615,027.61	395,166.87	1.06
5122 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES.	14,066,704.98	21,007,025.00	6,940,320.02	49.34
52 PRODUCTOS DE CAPITAL.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
59 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016

II. 1.1.4. Aprovechamientos

Al término del mes de junio de 2016, los ingresos por Aprovechamientos reflejaron un decremento de **10.72 por ciento,** que significan **67.05 millones de pesos** menos, en relación al ejercicio 2015**.** Este déficit se presenta principalmente en el rubro de incentivos derivados de la colaboración fiscal reintegrados por la Tesorería de la Federación (TESOFE).

De igual forma, existe una disminución del **11.88 por ciento** con respecto a la LIET 2016, debido a que la recaudación en este período fue de **558.63 millones de pesos,** contra **633.92 millones de pesos** estimados para el mismo período; lo que significa un decremento en **75.29 millones de pesos**.

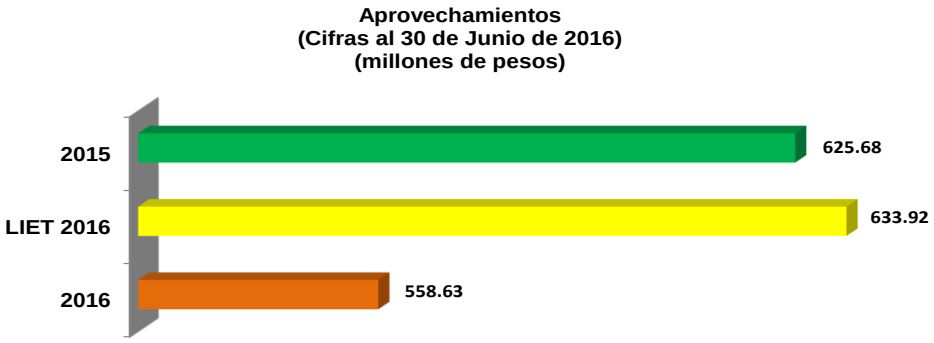

Fuente: Secretaría planeación y Finanzas
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2016

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2015	Ingresos al 2do. Trimestre de 2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
6 APROVECHAMIENTOS	**625,680,309.32**	**558,627,804.90**	**-67,052,504.42**	**-10.72**
61 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.	**625,680,309.32**	**558,627,804.90**	**-67,052,504.42**	**-10.72**
611 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.	597,347,026.83	516,244,811.34	-81,102,215.49	-13.58
6111 INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE.	65,408,956.00	50,690,797.00	-14,718,159.00	-22.50
6112 INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS.	531,938,070.83	465,554,014.34	-66,384,056.49	-12.48
61121 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	431,701,629.54	349,659,928.00	-82,041,701.54	-19.00
61122 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN).	59,108,905.04	56,477,723.00	-2,631,182.04	-4.45
61123 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	17,933,394.00	18,448,080.00	514,686.00	2.87
61124 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES.	5,207,413.52	1,093,903.14	-4,113,510.38	-78.99
61125 IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU) DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	1,455,523.50	376,756.50	-1,078,767.00	-74.12
61126 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISR)	74,796.00	51,316.00	-23,480.00	-31.39
61127 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (IVA)	1,023,775.50	295,028.50	-728,747.00	-71.18
61128 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO (ISR)	235,632.00	39,186.00	-196,446.00	-83.37
61129 ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.	2,228.46	1,413.94	-814.52	-36.55
611210 VIGILANCIA E INSPECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES	3,191,284.99	2,860,870.12	-330,414.87	-10.35
611211 MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	230,545.23	180,868.80	-49,676.43	-21.55
611212 ACTOS DE FISCALIZACIÓN.	11,466,507.05	35,102,244.34	23,635,737.29	206.13
611213 CONTROL DE OBLIGACIONES.	306,436.00	966,696.00	660,260.00	215.46
612 MULTAS.	15,072,380.27	23,774,103.02	8,701,722.75	57.73
613 INDEMNIZACIONES.	5,057,256.61	2,283,914.26	-2,773,342.35	-54.84
614 REINTEGROS.	23,979.67	367,412.98	343,433.31	1,432.19
615 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS.	N/A	N/A	N/A	N/A
616 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
617 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A
618 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	132,174.01	330,418.02	198,244.01	149.99
619 OTROS APROVECHAMIENTOS.	8,047,491.93	15,627,145.28	7,579,653.35	94.19
62 APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
69 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016

Acciones para incrementar la recaudación

Al segundo trimestre del 2016, se implementaron acciones para incrementar la recaudación en las diversas contribuciones:

- Con respecto a la derogación del Impuesto Vehicular Estatal, los propietarios con unidades registradas en el padrón vehicular, durante el ejercicio fiscal 2016, únicamente realizaran el pago que corresponde al Refrendo Anual de Placas y Tarjeta de Circulación; que con corte al período que se reporta asciende a **163 millones de pesos**. Cabe señalar que los resultados de recaudación por derechos de Refrendo Vehicular son superiores en un **8.28 por ciento** en relación al mismo período de 2015, en tanto, que con respecto a la Ley de Ingresos 2016, se logró la meta, presentando una variación positiva del **3.24 por ciento**; esto debido a los beneficios para apoyar a quienes tienen adeudos de contribuciones vehiculares de 2015 y años anteriores en el Estado, al esfuerzo realizado por las

Receptorías de Rentas para atacar la morosidad y a las difusiones en los medios de comunicación para dar a conocer a la ciudadanía los descuentos otorgados.

- Asimismo, para inicio de este ejercicio 2016, se incluyeron en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, beneficios para apoyar a quienes tienen adeudos de contribuciones vehiculares de 2015 y años anteriores en el Estado, consistentes en descuentos en el pago de rezagos de Impuesto Vehicular Estatal (IVE) y Refrendo Vehicular, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Enero-Junio	Julio-Diciembre
Multas	100%	50%
Gastos de Ejecución	100%	50%
Recargos	100%	50%

- En razón de lo anterior, se instaló en el estacionamiento del Parque La Choca, un vagón para atender trámites vehiculares de altas, bajas y cambios de propietario, de manera coordinada con la Dirección de Servicios al Público, de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; así como, un módulo de cobro en el Centro Administrativo de Pemex, con la finalidad de facilitarles a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Cabe señalar que esto es adicional, de los servicios prestados en las 20 Receptorías de Rentas del Estado. Al mes de junio del año actual, con los beneficios de este programa, aunado al pago de Refrendo Vehicular 2016, se tienen un total de 165,861 vehículos regularizados, que representan un **29.10 por ciento** del padrón total.
- Vigilancia permanente de los depósitos realizados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Descentralizados, por el entero de los recursos estatales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2016.
- Asesoría a contribuyentes en aspectos fiscales para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, de impuestos estatales y federales.
- Continuidad del Programa para Incrementar la Recaudación, por medio de la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva para abatir el rezago en los impuestos estatales y federales coordinados.

- Reuniones mensuales con los Receptores de Rentas del Estado, para evaluar el cumplimiento de las metas previstas en la Ley de Ingresos del Estado del Ejercicio 2016; así como, las acciones realizadas para mejorar la recaudación.
- Cobro vía internet, a través de Recaudanet, lo cual permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera sencilla y en la comodidad de su domicilio u oficina.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de contribuyentes de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- Cobro de Multas Administrativas No Fiscales impuestas por Dependencias y Autoridades Estatales.
- Continuidad a los Programas de Control de Obligaciones 2015, firmados con el SAT, para la Vigilancia Plus.
- Vigilancia estricta de las declaraciones mensuales del 3 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas de las Dependencias y Órganos de los Poderes del Estado; así como, el 2.5 por ciento de las Dependencias Federales y Municipios, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Se continúa con las actividades del Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales 2015, con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que se realice la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con los Ayuntamientos para la recuperación de estos padrones, donde se mantiene constante comunicación con las autoridades municipales para lograr la depuración y actualización del padrón. Asimismo, se llevó a cabo la firma del Programa de Multas Administrativas Federales No Fiscales para 2016.
- Se sigue realizando el cruce mensual de información con la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, de los contribuyentes que integran los Padrones de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que aquellos que se sitúen en los supuestos establecidos en los Artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, estén impedidos para contratar o prestar servicios al Gobierno del Estado, hasta en tanto no regularicen su situación fiscal.
- Se llevó a cabo la suscripción al Programa de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas “Vigilancia Plus 2016” con el SAT, para incrementar la recaudación,

logrando con esto acceder a mecanismos administrativos que permitan que los contribuyentes cumplan en tiempo y forma.

- Firma del Programa Operativo RIF 2016, entre el Estado y el SAT, con la finalidad de promover la incorporación a la formalidad de los ciudadanos y contribuyentes mediante su inscripción y movimientos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Se continúa con las acciones derivadas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco, con la finalidad de establecer la colaboración y coordinación administrativa de los ingresos federales y el ejercicio de las facultades en materia fiscal.
- En el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, al mes de Junio se han llevado a cabo 6 operativos de acciones coordinadas entre la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) y el SAT, en los cuales se han verificado a contribuyentes con actividades económicas de “Estacionamientos”, “Alquiladora de automóviles”, “Servicios de cantinas y bares”, “Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo”, “Comercio al por menor de lentes” y “Servicios remunerados de consulta externa” de los cuales se verificaron en total a 18 contribuyentes con la finalidad de que cumplieran con la correcta expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), resultando en total 10 con observación, quienes se hicieron acreedores a la sanción correspondiente por la irregularidad detectada establecida en el Código Fiscal de la Federación, haciendo un total de **135 mil 700 pesos**.
- Se han propuesto ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal 2 casos de Contribuyentes que presentan irregularidades en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con el fin de dejar sin efecto su Certificado del Sello Digital, lo que permitirá que dichos contribuyentes que a la fecha se encuentran facturando, no puedan hacerlo hasta cumplir con sus obligaciones fiscales.
- El Programa de emisión de cartas invitación de Impuestos Estatales para los contribuyentes, invitándoles a corregir su situación fiscal, continua con resultados satisfactorios, al segundo trimestre de 2016 se obtuvieron cifras cobradas por **2 millones 36 mil 138 pesos.**
- Se han emitido 5 órdenes de Verificación de Expedición de Comprobantes Fiscales por Internet a contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)

- Se han llevado a cabo acciones de “Verificación de destrucción de envases que contienen bebidas alcohólicas”, al segundo trimestre se han revisado 3 contribuyentes con actividad económica de “bares y cantinas”, los cuales resultaron con observación, haciéndose acreedores en su conjunto a la sanción correspondiente por la irregularidad detectada establecida en el Código Fiscal de la Federación en cantidad de **1 mil 481 pesos**.
- Así mismo, se emitieron al segundo trimestre 3 órdenes de “Clausura” a contribuyentes que son “reincidentes” al no contar con la plataforma para la emisión de CFDI, quienes se hicieron acreedores a la sanción correspondiente por las irregularidades detectadas establecidas en el Código Fiscal de la Federación, haciendo un total de **92 mil 360 pesos**, además de la clausura del establecimiento por 3 días, logrando con esto una mayor presencia fiscal en el Estado.

II.1.2. Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al 30 de junio de 2016, alcanzaron la totalidad de **20 mil 100.09 millones de pesos**, lo que representa un decremento del **2.62 por ciento**, comparándolos con lo programado para el segundo trimestre de 2016 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco 2016, donde se tenía una expectativa de ingresos de **20 mil 641.61 millones de pesos**, reflejándose un déficit por **541.52 millones de pesos**.

Los Ingresos Federales al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2016, reflejan un incremento de **10.72 por ciento,** respecto al mismo período del 2015. Los rubros que conforman dichos ingresos son: Participaciones, Aportaciones, Convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Con corte al 30 de junio de 2016, los Ingresos Federales se distribuyen de acuerdo a lo presentado en la siguiente gráfica:

Distribución Porcentual de los Ingresos Federales
(Cifras al 30 de Junio de 2016)

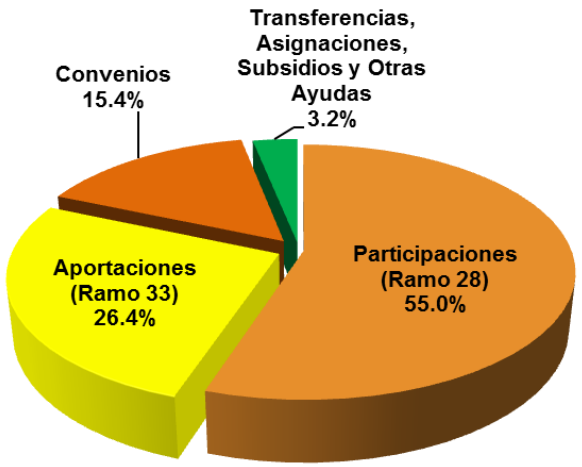

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

II.1.2.1. Participaciones

Al segundo trimestre del año 2016, los ingresos por concepto de Participaciones fueron de **11 mil 068.95 millones de pesos**, que comparados con los **9 mil 731.68 millones de pesos** del segundo trimestre del año anterior, refleja un crecimiento de **1 mil 337.26 millones de pesos** que representan un **13.74 por ciento** y que se desglosan a continuación:

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES
Detalle de Ingresos
(Cifras al 30 de Junio de 2016)

Concepto	Ingresos Ejercicio 2015	Ingresos Ejercicio 2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
PARTICIPACIONES	**9,731,682,819.00**	**11,068,951,875.00**	**1,337,269,056.00**	**13.74**
81 PARTICIPACIONES	**9,731,682,819.00**	**10,893,816,945.00**	**1,162,134,126.00**	**11.94**
811 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,322,923,388.00	7,914,846,563.00	591,923,175.00	8.08
812 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	297,233,720.00	310,072,448.00	12,838,728.00	4.32
813 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (Tabaco, Cervezas y Bebidas Alcohólicas)	103,406,847.00	89,667,508.00	-13,739,339.00	-13.29
814 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	896,382,709.00	892,063,240.00	-4,319,469.00	-0.48
815 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	895,001,218.00	519,332,659.00	-375,668,559.00	-41.97
816 FONDO DE COMPENSACIÓN	0.00	186,615,640.00	186,615,640.00	100.00
817 FONDO DE ISR	216,734,937.00	981,218,887.00	764,483,950.00	352.73
818 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	**0.00**	**175,134,930.00**	**175,134,930.00**	**100.00**
8181 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEIEF	0.00	164,062,157.00	164,062,157.00	100.00
8182 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FEIEF	0.00	5,736,422.00	5,736,422.00	100.00
8183 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN FEIEF	0.00	5,336,351.00	5,336,351.00	100.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

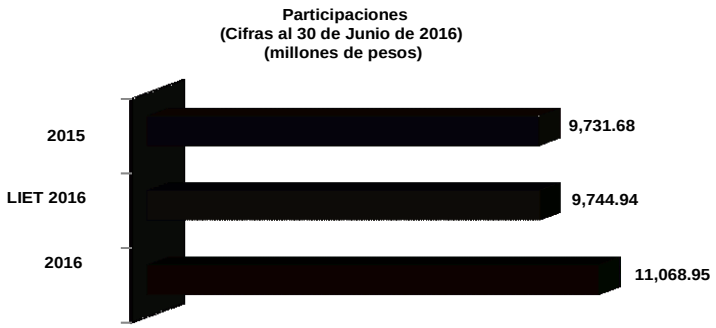

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

La Recaudación Federal Participable (RFP) en el segundo trimestre 2016, respecto al mismo período del año anterior, presenta un crecimiento de **9.98 por ciento**. Asimismo, las Participaciones representaron **49.12 por ciento** de los ingresos totales del Gobierno del Estado.

Comparando los ingresos reales de las Participaciones al segundo trimestre de 2016 contra lo presupuestado en el mismo período en la LIET, se observa un incremento de **1 mil 324 millones de pesos,** que representan un crecimiento de **13.59 por ciento.**

Dentro del rubro de Participaciones se incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) el cual fue recibido mediante oficio 307-A-1037 el 07 de Abril de 2016 con un monto de **175.13 millones de pesos,** esto debido a la disminución de los fondos vinculados a la RFP en el primer trimestre del año, el cual sirve para compensar la caída de las participaciones. Cabe mencionar que en este rubro el Fondo de Extracción de Hidrocarburos al mes de junio refleja una caída en los ingresos de **375.66 millones de pesos** que representan **41.97 por ciento** en comparación con el año anterior.

Análisis Comparativo del Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integra su informe al segundo trimestre de 2016 de participaciones pagadas, a partir de la información que proporciona esta Secretaría. La SHCP contempla para los meses de enero a junio, lo reportado en la cuenta mensual comprobada, misma que son cifras definitivas y cifras preliminares en el rubro de Incentivos Económicos.

De acuerdo a los tipos de conceptos que integran las participaciones pagadas, se agrupan en dos grandes rubros:

a) Los Recursos Federales transferidos directamente por la SHCP al Estado, se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de Cervezas, Alcoholes y Tabacos, el Fondo de Compensación para las Entidades con menor PIB Per Cápita no minero no petrolero, el Fondo de ISR y además la participación directa de los 9/11 del IEPS por la Enajenación de Gasolina y Diesel.

b) Los Ingresos Estatales recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos; como son los ingresos autoliquidables al momento de integrar la Constancia de Recaudación, que no son transferidos por la Federación, ya que son recaudados por el mismo Estado y forman parte de sus recursos propios.

Por ello, estos importes están considerados en los rubros de los ingresos propios dentro del Informe Trimestral, atendiendo al origen de los recursos.

PARTICIPACIONES FEDERALES

CIFRAS AL 30 DE JUNIO

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS GASOLINA Y DIESEL +FOCO	TENENCIA	0.136 %RFP	DERECHO ADICIONAL S/EXTRACCIÓN PETRÓLEO-PARAÍSO	ISAN+FONDO COMPENSACIÓN ISAN	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECO E INTERMEDIOS	FONDO ISR	ACUMULADO
ENERO	1,146,821,165	44,619,608	145,861,027	98,846,735	15,819,993	64,479,180	261,580	0	16,063,587	17,260,561	7,192,274	1,586,865	76,451,890	1,635,264,465
FEBRERO	1,361,329,638	53,887,466	145,861,027	80,516,728	23,087,922	85,103,693	208,572	0	3,955,172	12,696,881	21,300,129	1,094,817	565,830,910	2,354,872,955
MARZO	1,174,156,195	46,399,452	145,861,027	60,451,227	16,029,482	126,551,213	152,546	0	4,010,758	11,987,176	8,139,105	1,537,678	94,841,872	1,690,117,731
ABRIL	1,504,265,074	59,605,705	145,861,027	83,866,010	17,873,937	102,478,639	158,201	0	4,437,221	11,075,490	19,795,739	672,828	79,542,227	2,029,632,098
MAYO	1,347,317,337	53,327,693	145,861,027	89,338,061	17,269,028	84,004,273	101,109	0	6,330,116	9,645,071	11,710,612	1,442,640	77,762,135	1,844,109,102
JUNIO	1,197,957,429	47,249,592	145,861,027	106,313,898	13,941,365	106,857,984	166,916	0	9,498,014	12,260,624	7,778,146	865,781	86,789,853	1,735,540,629
1er. Ajuste Cuatrimestral 2016	182,999,725	4,982,932	16,897,078	0	-14,354,219									190,525,516
Suma de Ingresos 2016	**7,914,846,563**	**310,072,448**	**892,063,240**	**519,332,659**	**89,667,508**	**569,474,982**	**1,048,924**	**0**	**44,294,868**	**74,925,803**	**75,916,005**	**7,200,609**	**981,218,887**	**11,480,062,496**
Ajuste Definitivo 2015	84,525,075	-5,654,989	-2,115,003	39,410,332	-1,224,909									114,940,506
TOTAL DE INGRESOS	**7,999,371,638**	**304,417,459**	**889,948,237**	**558,742,991**	**88,442,599**	**569,474,982**	**1,048,924**	**0**	**44,294,868**	**74,925,803**	**75,916,005**	**7,200,609**	**981,218,887**	**11,595,003,002**
SHCP	**7,999.4**	**304.4**	**889.9**	**558.7**	**88.4**	**569.5**	**1.1**	0	**44.3**	**74.9**	**75.9**	**7.2**	**981.2**	**11,595.0**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, cifras preliminares 2016.

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Cervezas, Alcoholes y Tabacos, Fondo de Compensación para Entidades con menor PIB Per Cápita no minero no petrolero y Fondo de ISR), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la SHCP y lo comprobado por el Estado.

Los Fondos **a**), **b**), **d**) y **e**) fueron informados por la SHCP, mediante oficios números 351-A-DGPA-C-293 del 20 de Enero, 351-A-DGPA-C-767 del 22 de Febrero, 351-A-DGPA-C-0923 del 24 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1350 del 18 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1940 del 20 de

Abril, 351-A-DGPA-C-2515 del 20 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2647 del 27 de Mayo, 351-A-DGPA-C-3152 del 22 de Junio y 351-A-DGPA-C-3271 del 23 de Junio de 2016.

El Fondo **c**) fue informado mediante oficios 351-A-DGPA-C-0196 del 18 de Enero, 351-A-DGPA-C-0427 del 28 de Enero, 351-A-DGPA-C-0676 del 16 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1279 del 17 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1777 del 14 de Abril, 351-A-DGPA-C-1972 del 21 de Abril, 351-A-DGPA-C-2291 del 12 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2741 del 31 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2983 del 15 de Junio de 2016.

El fondo **f**) lo integran el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IEPS a la Enajenación de Gasolina y Diésel. La participación del 9/11 fue recibida mediante oficios: 351-A-DGPA-C-0063 del 07 de Enero, 351-A-DGPA-C-0555 del 05 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1067 del 04 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1638 del 06 de Abril, 351-A-DGPA-C-2227 del 06 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2832 del 03 de Junio del 2016; El Fondo de Compensación (FOCO), fue recibido mediante oficios: 351-A-DGPA-C-0076 del 07 de Enero, 351-A-DGPA-C-0568 del 05 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1080 del 07 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1651 del 06 de Abril, 351-A-DGPA-C-2241 del 06 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2845 del 03 de Junio de 2016.

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados con los fondos de Tenencia (**g**), ISAN + Fondo de Compensación ISAN (**j**), e Incentivos Económicos (**k**), no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la SHCP en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas: 10 de Febrero, 10 de Marzo, 11 de Abril, 10 de Mayo, 10 de Junio y 06 de Julio del 2016; así como, en las Constancias de Recaudación con números SPF/0108/2016 del 25 de Enero, SPF/0245/2016 del 24 de Febrero, SPF/0362/2016 del 28 de Marzo, SPF/0494/2016 del 25 de Abril, SPF/0578/2016 del 24 de Mayo y SPF/0666/2016 del 27 de Junio del 2016.

En el rubro **g**), la información referente al monto de Tenencia, corresponde a cifras definitivas de los meses de Enero a Junio, las cuales están integradas por el 100 por ciento de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución).

En el rubro **h**), este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo corresponde a municipios fronterizos.

El rubro **i**), Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo. Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fue notificado a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficios 351-A-DGPA-C-5469 del 18 de Diciembre del 2015, 351-A-DGPA-C-0208 del 18 de Enero, 351-A-DGPA-C-0695 del 17 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1195 del 15 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1821 del 15 de Abril, 351-A-DGPA-C-2486 del 20 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2892 del 16 de Junio de 2016.

El rubro **j**), ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este se integra con las cifras recaudadas del Estado, de los pagos de las agencias automotrices, por el impuesto correspondiente, de la Enajenación de Automóviles Nuevos y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, que son recursos federales transferidos al Estado. Fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0164 del 18 de Enero, 351-A-DGPA-C-0644 del 16 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1311 del 17 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1809 del 14 de Abril, 351-A-DGPA-C-2323 del 12 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2951 del 15 de Junio de 2016.

El rubro **k**), Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de rezagos del Impuesto Sobre la Renta de personas morales, Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de multas Administrativas Federales no Fiscales. Lo anterior de conformidad con la Sección III, Cláusula Décima Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Estado de Tabasco.

Además, este rubro comprende la autoliquidación de incentivos económicos reportados por la SHCP mediante oficios 400-02-00-00-00-2015-0183 del 17 de Diciembre del 2015, 351-A-DGPA-C-0261 del 20 de Enero, 351-A-DGPA-C-0344 del 20 de Enero, 400-02-00-00-00-2016-

0177 del 26 de Enero, 400-02-00-00-00-2016-0148 del 26 de Enero, 351-A-DGPA-C-0517 del 02 de Febrero, 351-A-DGPA-C-0522 del 03 de Febrero, 351-A-DGPA-C-0838 del 22 de Febrero, 400-02-00-00-00-2016-0425 del 24 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1150 del 14 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1185 del 15 de Marzo, 400-02-00-00-00-2016-0635 del 17 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1828 del 18 de Abril, 351-A-DGPA-C-1892 del 18 de Abril, 351-A-DGPA-C-2056 del 21 de Abril, 400-02-00-00-00-2016-0848 del 21 de Abril, 351-A-DGPA-C-2421 del 17 de Mayo y 351-A-DGPA-C-3068 del 23 de Junio de 2016. Cabe mencionar que en este período se presenta una diferencia de 52 mil pesos, lo anterior debido a que la SHCP toma en cuenta las cifras preliminares de la Cuenta Mensual, enviadas por la Entidad.

El rubro **l**), Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio. Este incentivo fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0371 del 20 de Enero, 351-A-DGPA-C-0725 del 17 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1423 del 17 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1730 del 12 de Abril, 351-A-DGPA-C-2388 del 17 de Mayo y 351-A-DGPA-C-3015 del 15 de Junio de 2016.

El rubro **m**), Fondo de ISR. Este fondo fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-464 del 29 de Enero, 351-A-DGPA-C-963 del 25 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1474 del 23 de Marzo, 351-A-DGPA-C-2170 del 28 de Abril, 351-A-DGPA-C-2696 del 30 de Mayo y 351-A-DGPA-C-3315 del 29 de Junio de 2016.

II.1.2.2. Aportaciones

Al segundo trimestre del año 2016, los recursos recibidos de los Fondos de Aportaciones, ascendieron a **5 mil 308.71 millones de pesos**, lo que significó un incremento de **2.18 por ciento**, comparados con los **5 mil 195.42 millones de pesos** ingresados en el mismo período de 2015.

Los ingresos derivados de Aportaciones al segundo trimestre del año 2016, contra lo presupuestado en la LIET para el mismo período, registra un decremento del **22.14 por ciento**; lo cual representa una disminución en los ingresos por **1 mil 509.76 millones de pesos** en términos absolutos, esto se debe a que el Fondo de la Nómina Educativa y Gasto

Operativo (FONE) por servicios personales correspondiente a los meses de mayo y junio no han sido informados por la Secretaría de Educación.

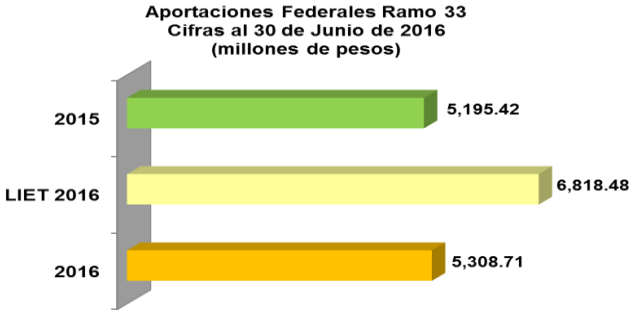

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

DESGLOSE DE APORTACIONES
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2016

Concepto	Ingresos al Segundo Trimestre de 2015	Ingresos al Segundo Trimestre de 2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
82 APORTACIONES	**5,195,421,509.08**	**5,308,715,906.79**	**113,294,397.71**	**2.18**
821 Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2,075,110,821.50	2,153,550,361.51	78,439,540.01	3.78
822 Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)	1,121,363,465.58	1,159,373,102.28	38,009,636.70	3.39
823 Fondo para la Infraestructura Social	690,821,136.00	727,335,798.00	36,514,662.00	5.29
824 Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	578,398,908.00	606,358,584.00	27,959,676.00	4.83
825 Fondo de Asistencia Multiple (FAM)	242,927,046.00	185,276,130.00	- 57,650,916.00	-23.73
826 Fondo para la Educación Tecnologica (FAETA)	81,558,956.00	84,816,815.00	3,257,859.00	3.99
827 Fondo para la Seguridad Pública de las Entidades y DF (FASP)	116,083,542.00	94,081,956.00	- 22,001,586.00	-18.95
828 Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	289,157,634.00	297,923,160.00	8,765,526.00	3.03

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

II.1.2.3. Convenios

En este rubro, se obtuvieron ingresos por **3 mil 085.25 millones de pesos** al segundo trimestre de 2016, lo que representa un incremento del **14.62 por ciento**, respecto a lo recibido al segundo trimestre de 2015, que fue de **2 mil 691.83 millones de pesos.**

Comparando los ingresos reales de Convenios del segundo trimestre del año 2016, contra lo presupuestado en LIET para el mismo período, se obtuvo un decremento de **11.35 por ciento**; lo que significa una disminución en los ingresos por **395.06 millones de pesos.**

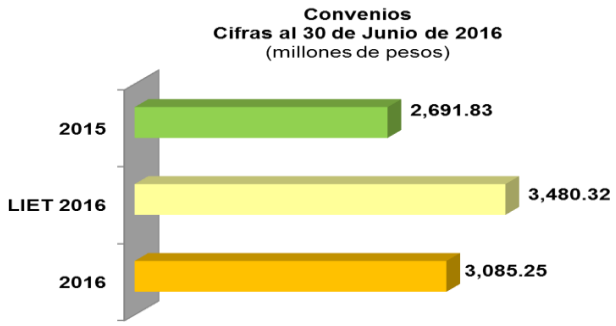

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

Cifras al 30 de Junio de 2016

Concepto	Ingresos al Segundo Trimestre de 2015	Ingresos al Segundo Trimestre de 2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
83 CONVENIOS	2,691,836,832.68	3,085,258,622.31	393,421,789.63	14.62

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

II.1.2.4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Referente al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ingresaron **637.16 millones de pesos** al segundo trimestre de 2016, los cuales respecto a los **534.46 millones de pesos** captados al mismo período en el 2015, muestra un incremento de **19.22 por ciento.**

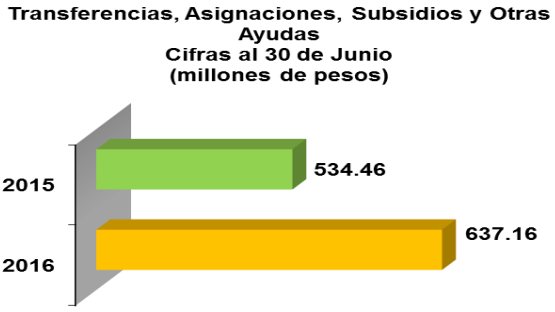

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

El incremento de **102.70 millones de pesos** obedece a que a la fecha se han recibido recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión y del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, mismos que no fueron recibidos en el mismo período del año anterior.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2016

Concepto	Ingresos al Segundo Trimestre de 2015	Ingresos al Segundo Trimestre de 2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	534,466,679.99	637,168,049.09	102,701,369.10	19.22

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

II.1.2.5. Participaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios al segundo trimestre de 2016, por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, 70 por ciento del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, Ramo General 33 (Fondo III y IV), Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, asciende a **4 mil 122.24 millones de pesos**, que comparados con los **3 mil 870.51 millones de pesos** transferidos en el mismo período del año anterior, representan un incremento del **6.50 por ciento.**

TOTAL DE RECURSOS PAGADOS
EJERCICIO 2016
Cifras al 30 de junio de 2016
(Cifras en pesos)

Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	70 % Del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal	FMRCE (Impuesto Sobre Nómina)	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Fondo III	Fondo IV	Aportación Estatal	Importe Total	%
Balancán	91,208,265.00	2,343,091.00	1,231,716.00	2,348,800.00	39,437,040.00	15,368,592.00	6,731,718.00	158,669,222.00	3.85
Cárdenas	176,452,801.00	10,261,261.00	3,207,102.00	2,762,127.00	104,927,580.00	67,304,736.00	1,811,727.00	366,727,334.00	8.90
Centla	114,389,349.00	4,216,730.00	2,635,432.00	10,496,852.00	47,655,552.00	27,657,996.00	579,604.00	207,631,515.00	5.04
Centro	619,195,120.00	26,444,238.00	15,688,144.00	0.00	36,149,442.00	173,450,664.00	160,023,888.85	1,030,951,496.85	25.01
Comalcalco	189,378,947.00	7,961,942.00	2,065,417.00	5,112,799.00	73,131,618.00	52,223,262.00	963,664.00	330,837,649.00	8.03
Cunduacán	123,225,721.00	5,220,470.00	2,389,371.00	3,357,315.00	30,142,344.00	34,241,634.00	970,378.00	199,547,233.00	4.84
Emiliano Zapata	83,635,558.00	1,218,972.00	1,620,216.00	3,894,259.00	8,722,956.00	7,995,384.00	2,264,539.42	109,351,884.42	2.65
Huimanguillo	167,646,970.00	7,403,745.00	3,404,751.00	2,903,317.00	75,594,066.00	48,561,984.00	1,585,257.00	307,100,090.00	7.45
Jalapa	81,993,751.00	1,502,802.00	1,640,730.00	1,143,735.00	7,698,756.00	9,857,040.00	634,104.00	104,470,918.00	2.53
Jalpa de Méndez	97,503,639.00	3,442,266.00	2,052,480.00	3,629,505.00	14,917,752.00	22,578,198.00	868,651.00	144,992,491.00	3.52
Jonuta	77,364,487.00	1,218,685.00	1,157,093.00	1,084,092.00	31,076,736.00	7,993,488.00	1,665,308.00	121,559,889.00	2.95
Macuspana	152,327,906.00	6,323,730.00	2,483,405.00	52,531.00	59,700,246.00	41,478,060.00	25,406,547.00	287,772,425.00	6.98
Nacajuca	116,045,352.00	4,751,761.00	1,065,414.00	1,857,328.00	12,695,286.00	31,167,318.00	0.00	167,582,459.00	4.07
Paraíso	107,686,676.00	3,577,055.00	2,687,409.00	6,699,780.00	17,333,730.00	23,462,304.00	797,157.00	162,244,111.00	3.94
Tacotalpa	80,092,599.00	1,912,085.00	1,301,671.00	1,458,415.00	46,854,252.00	12,541,578.00	0.00	144,160,600.00	3.50
Teapa	85,835,144.00	2,211,602.00	915,167.00	245,716.00	10,204,890.00	14,506,164.00	351,135.00	114,269,818.00	2.77
Tenosique	112,798,195.00	2,434,810.00	2,366,413.00	7,384,313.00	22,929,894.00	15,970,182.00	496,807.00	164,380,614.00	3.99
TOTAL	**2,476,780,480.00**	**92,445,245.00**	**47,911,931.00**	**54,430,884.00**	**639,172,140.00**	**606,358,584.00**	**205,150,485.27**	**4,122,249,749.27**	**100.00**

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones y Convenio de CAPUFE.

FMRCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)

Fondo del Impuesto Sobre la Renta. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100% a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los municipios recursos de Aportación Federal 2016 por **431.53 millones de pesos**, que corresponden al Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas; así como, los recursos para el Fortalecimiento a la Seguridad Municipal (FORTASEG), Fortalecimiento Financiero para Inversión, Fortalecimiento para la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) y recursos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para diferentes programas. Logrando con esto que los municipios cuenten con sus recursos en tiempo y forma para impulsar programas de desarrollo y atención de sus comunidades.

Por otra parte y con la finalidad de apoyar a los Ayuntamientos con los compromisos de pagos inmediatos, 16 Ayuntamientos firmaron Convenios (a excepción de Jalapa), mediante el cual se les otorgó un anticipo del Fondo Municipal de Participaciones, sumando en conjunto **240.10 millones de pesos**. Dichos anticipos se otorgaron sin cobro de interés alguno sobre el capital; al mes de octubre de 2016 serán recuperados la totalidad de estos anticipos.

II.1.3. Ingresos derivados de Financiamiento

Al cierre del segundo trimestre de 2016, se recibieron ingresos en el orden de **450 millones de pesos**, derivados de empréstitos internos autorizados por el H. Congreso del Estado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, mediante el decreto 266 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de diciembre de 2015, suplemento 7650 R.

II.2. Indicadores fiscales

II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal

Existen cuatro tipos de Indicadores sobre Desempeño Fiscal, que son: Capacidad Fiscal, Esfuerzo Fiscal, Resultado Fiscal y Crecimiento del Padrón:

a) Indicadores de Capacidad Fiscal:

El **indicador no. 1,** que expresa la relación entre los Impuestos y Derechos y la población, fue superior en **3.49 por ciento**; esto derivado de los ingresos adicionales obtenidos en el rubro de Derechos por los servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados; así como, la Secretaría de Seguridad Pública, a través de sus Direcciones.

b) Indicadores de Esfuerzo Fiscal:

En lo que refiere al **indicador no. 2**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre la estimación del Producto Interno Bruto del Estado (PIBE). Este muestra el impacto de los ingresos por Impuestos y Derechos en relación al monetario de la producción de bienes y servicios del Estado; resultando un incremento del **4.60 por ciento,** en relación al indicador generado al segundo trimestre 2015.

En el **indicador no. 3**, se muestra la relación de los ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) de contribuyentes generales, con el padrón de contribuyentes, el cual refleja un decremento de **22.44 por ciento** respecto al resultado generado al segundo trimestre 2015; esta diferencia se observa principalmente en el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales (ISN), afectado por la caída de los precios del petróleo, que conlleva a despidos

masivos en empresas de este ramo y que da como resultado la disminución en la recaudación de este impuesto.

El **indicador no. 4**, tiene un decremento del **18.99 por ciento** en comparación al 2015 y relaciona los ingresos del Impuesto por Hospedaje y el número de contribuyentes; la variación negativa se deriva de la disminución en los ingresos en relación al 2015.

El **indicador no. 5**, contiene un indicador general de todos los ingresos recaudados por los conceptos de: Refrendo Vehicular 2016; el rezago pagado por Impuesto Vehicular Estatal y sobre Tenencia y uso de vehículos de años anteriores con sus respectivos accesorios, éste se divide entre el número de vehículos contenidos en el padrón, reflejando una variación negativa del **21.14 por ciento** en comparación al año 2015; cabe hacer mención que a partir del 1ro de enero del 2015 se derogó el Impuesto Vehicular Estatal.

c) Indicadores de Resultado Fiscal:

El **indicador no. 6,** se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre las Participaciones que recibe el Estado; donde se muestra una variación negativa de **8.08 por ciento,** en comparación con el mismo período anterior; esta diferencia se observa principalmente en el Impuesto Vehicular Estatal (IVE) y el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales (ISN), este último, afectado por la caída de los precios del petróleo, que conlleva a despidos masivos en empresas de este ramo y que da como resultado la disminución en la recaudación de este impuesto.

El **indicador no. 7,** refleja el resultado del trabajo recaudatorio implementado por el Estado, en relación a todos los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal de 2016, que comparándolo con en el mismo período del 2015, la variación es negativa en **6.57 por ciento.**

d) Indicadores de Crecimiento del Padrón:

El **indicador no. 8**, muestra un incremento del **16.15 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos del Impuesto Sobre Nóminas del 2015 y 2016. Este resultado se debe a los actos de fiscalización realizados por las diversas unidades de esta Secretaría.

Indicadores de Desempeño Fiscal

Concepto	Indicador acumulado a Junio 2015	Indicador acumulado a Junio 2016	Var (%)
Indicadores de Capacidad Fiscal			
1. (Impuestos+Derechos) per cápita.*	552.33	571.58	3.49
Indicadores de Esfuerzo Fiscal			
2. (Impuestos+Derechos)/ PIBE**	0.20%	0.21%	4.60
3. Ingreso por ISN de contribuyentes generales / padrón de contribuyentes (ISN).	38,949.66	30,208.97	-22.44
4. Ingresos por hospedaje / padrón contribuyentes (hospedaje).	22,326.17	18,087.48	-18.99
5. Recaudacion Total Vehicular / padrón vehicular.	404.50	318.98	-21.14
Indicadores de Resultado Fiscal			
6. (Impuestos+Derechos)/ participaciones .***	0.1344	0.1236	-8.08
7. (Impuestos+Derechos) / Ingresos Totales	0.0650	0.0607	-6.57
Indicadores de Cremiento del Padrón de Contribuyentes Cumplidos			
8. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de ISN de contribuyentes generales.	8,686	10,089	16.15

NOTAS:

Se presentan cifras anualizadas con información al segundo trimestre 2016.

* La población del Estado para el 2016 considera el resultado del último Censo de Población y Vivienda, así como su tasa promedio de crecimiento.

** El PIB Estatal (PIBE) se estimó considerando la información proporcionada por el INEGI sobre el PIBE 2011 y 2012; y el PIB nominal nacional 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y primer trimestre de 2016 reportado y estimado para esos años por la SHCP.

*** La cifra de Participaciones se refiere a la información acumulada al segundo trimestre de los Fondos: General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de Fiscalización y de Extracción de Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

II.2.2 Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales

Al segundo trimestre de 2016, los resultados en las Acciones de Fiscalización de Impuestos Federales fueron los siguientes:

Indicador no. 1.- *Productividad Per Cápita Global* (*actos terminados por auditor*): se han terminado en promedio 3 actos por auditor, un acto menos que en 2015 en virtud de que las metas del Programa Operativo Anual (POA) disminuyeron para realizar más actos de ejemplaridad.

Indicador no. 2.- *Rendimiento Per Cápita:* este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; las cuales fueron por **1 millón 423 mil 361 pesos**, incrementando en un **49 por ciento** respecto al 2015.

Indicador no. 3.- *Rentabilidad de la Fiscalización:* este indicador nos muestra el monto recuperado por cada peso invertido; recuperando al segundo trimestre **25 pesos**, incrementando un **37 por ciento.**

Indicador no. 4.- *Cifras Efectivamente Cobradas*: los resultados han sido satisfactorios, se han recaudado cifras por **51 millones 367 mil 287 pesos**, incrementando en un **29 por ciento** respecto al segundo trimestre del año anterior.

Indicador no. 5.- *Cifras Liquidadas* (*cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio*): al segundo trimestre de 2016 las cifras liquidadas son por **165 millones 703 mil 308 pesos**, por lo que se han disminuido favorablemente en un **49 por ciento** respecto a las cifras del 2015. (Cifras que no pudieron cobrarse)

Indicador no. 6.- *Cifras Determinadas* (*cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes*): se han determinado cifras por **27 millones 81 mil 854 pesos**, las cuales se reflejan menores que en 2015 en virtud de que se han terminado menos actos.

Indicador no. 7.- *Número de Actos Realizados:* se han terminado **87 actos de fiscalización**, lo cual son menos que en 2015 en virtud de varios factores, la disminución de las metas del POA, se cuenta con menos auditores y por la situación económica que prevalece, los contribuyentes tardan en autocorregir su situación fiscal.

Indicador no. 8.- *Presencia Fiscal*: este indicador nos muestra el porcentaje de universo de contribuyentes que fue fiscalizado incluyendo a los de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) que al segundo trimestre de 2016 representa un **0.03 por ciento**.

Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Federales
(Cifras en Miles de Pesos)

Indicadores	Indicadores a Junio (2015)	Indicadores a Junio (2016)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	4	3	-25.00
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	953.73	1,423.36	49.24
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	18.32	25.26	37.88
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	39,588.40	51,367.29	29.75
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	329,476.17	165,703.31	-49.71
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	38,658.91	27,081.85	-29.95
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	117	87	-25.64
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el Universo de contribuyente.	0.05%	0.03%	-35.42

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

En lo que respecta a los indicadores fiscales de Impuestos Estatales, se continúa con resultados satisfactorios, tal como se observa a continuación:

Indicador no. 1.- *Productividad Per Cápita Global* (*actos terminados por auditor*): se terminaron en promedio 9 actos por auditor, incrementando así en un **12 por ciento.**

Indicador no. 2.- *Rendimiento Per Cápita:* este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; la cual para este segundo trimestre es de **495 mil 719 pesos,** incrementando en un **83 por ciento.**

Indicador no. 3.- *Rentabilidad de la Fiscalización:* este indicador nos muestra lo recuperado por cada peso invertido; se ha recuperado **10 pesos** por cada peso invertido, incrementando en un **64 por ciento**.

Indicador no. 4.- *Cifras Efectivamente Cobradas:* para el primer trimestre, se recaudaron cifras por **3 millones 965 mil 755 pesos** incrementándose en un **62 por ciento**.

Indicador no. 5.- *Cifras Liquidadas:* se han liquidado cifras por **547 mil 679 pesos**.

Indicador no. 6.- *Cifras Determinadas* (*cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes*): se determinaron cifras por **4 millones 68 mil 397 pesos.**

Indicador no. 7.- *Número de actos realizados:* se terminaron 56 actos de fiscalización de Impuestos Estatales, ligeramente por debajo del 2015, pero los resultados en la recaudación han sido mejores.

Indicador no. 8.- *Presencia Fiscal*: este indicador nos muestra el porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado, para el segundo trimestre fue de **0.36 por ciento**.

Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Estatales
(Cifras en Miles de Pesos)

Indicadores	Indicadores a Junio (2015)	Indicadores a Junio (2016)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	8	9	12.50
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	270.63	495.72	83.17
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	6.26	10.28	64.22
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	2,445.66	3,965.76	62.15
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	0.00	547.68	0.00
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	4,949.61	4,068.40	-17.80
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	59	56	-5.08
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el Universo de contribuyente.	0.38%	0.36%	-5.26

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

ANEXO A
Nueva estructura de los Ingresos 2015, a partir del ejercicio fiscal 2016
Ingresos al 2do. Trimestre de 2016

Concepto	Estructura utilizada hasta 2015	Estructura utilizada a partir del 2016	Difencia	Comentarios
1 IMPUESTOS	897,527,420.98	897,527,420.98	-	NINGUNA.
4 DERECHOS	408,549,712.80	410,780,775.49	2,231,062.69	La deferencia de más se debe a que se reclasificaron a este rubro los ingresos por concepto de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado a cargo de la Secretaría de Administración, que antes se registraban como Productos en Explotación de bienes patrimoniales; así como, los ingresos por las suscripciones y publicaciones que se realizan al Periódico Oficial del Estado.
5 PRODUCTOS	54,729,071.16	52,498,008.47	- 2,231,062.69	La diferencia de menos se deben a los conceptos de ingresos que en el ejercicio fiscal 2015 se registraron como Productos, y para este ejercicio se reclasificaron al rubro de Derechos.
6 APROVECHAMIENTOS	625,680,309.32	625,680,309.32	-	NINGUNA.
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	**1,986,486,514.26**	**1,986,486,514.26**	**-**	**NINGUNA.**
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,618,941,160.76	17,618,941,160.76	-	NINGUNA.
9 TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	534,466,679.99	534,466,679.99	-	NINGUNA.
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES	**18,153,407,840.75**	**18,153,407,840.75**	**-**	NINGUNA.
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	**20,139,894,355.01**	**20,139,894,355.01**	**-**	**NINGUNA**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2015 y cifras preliminares 2016.

III. EGRESOS DEL ESTADO DE TABASCO

III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016, el Gasto Neto Total Ejercido, asignado al conjunto de entidades que integran el Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a la cantidad de **19 mil 680.7 millones de pesos**; de los cuales el **74.77 por ciento** corresponde al Gasto Programable y el **25.23 por ciento** al Gasto No Programable, que incluye las Transferencias y Convenios para Municipios, Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno, y el Servicio de la Deuda Pública a largo plazo y Disminución del Pasivo.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
GASTO NETO TOTAL	**45,480,918,967**	**48,620,987,438**	**20,389,801,451**	**20,389,801,451**	**19,680,759,083**	**0**	**19,489,881,950**
GASTO PROGRAMABLE	**35,332,722,781**	**38,050,833,255**	**15,350,300,263**	**15,350,300,263**	**14,715,770,142**	**0**	**14,524,893,009**
PODER EJECUTIVO	33,075,895,922	35,643,702,579	14,387,121,995	14,387,121,995	13,752,591,875	0	13,562,076,812
PODER LEGISLATIVO	395,216,195	400,982,155	163,447,764	163,447,764	163,447,764	0	163,227,539
PODER JUDICIAL	671,098,220	674,144,767	226,197,958	226,197,958	226,197,958	0	226,197,958
ÓRGANOS AUTONOMOS	1,190,512,444	1,332,003,753	573,532,545	573,532,545	573,532,545	0	573,390,700
GASTO NO PROGRAMABLE	**10,148,196,186**	**10,570,154,183**	**5,039,501,188**	**5,039,501,188**	**4,964,988,941**	**0**	**4,964,988,941**
TRANSFERENCIA Y CONVENIOS PARA MUNICIPIOS	8,251,172,072	8,857,545,308	4,781,842,360	4,781,842,360	4,707,330,112	0	4,707,330,112
DEUDA PÚBLICA INTERNA	669,351,749	669,351,749	257,658,828	257,658,828	257,658,828	0	257,658,828
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	727,672,365	543,257,126	0	0	0	0	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	500,000,000	500,000,000	0	0	0	0	0

Cifras preliminares
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

III.1.1. Gasto Programable

Las prioridades del gobierno se traducen en el Gasto Programable que soporta la operación de las dependencias del Gobierno, para que éstas proporcionen los servicios de Educación, Salud, Desarrollo Social, entre otros.

El Gasto Programable ejercido al segundo trimestre de 2016, incluyendo a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como Órganos Autónomos, ascendió a **14 mil 715.7 millones de pesos**; gasto que comparado con el mismo período de 2015, incremento en **353 millones de pesos**, lo que representa un **2.5 por ciento**.

a) Poder Legislativo

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016, el Poder Legislativo, manifestó un Gasto Ejercido de **163.4 millones de pesos**. Las erogaciones se destinaron al pago de sueldos del personal administrativo, dieta para los legisladores y el gasto de operación en el cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización.

PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
H.CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	325,326,646	325,326,646	127,924,708	127,924,708	127,924,708	0	127,704,483
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	69,889,549	75,655,509	35,523,056	35,523,056	35,523,056	0	35,523,056
TOTAL	**395,216,195**	**400,982,155**	**163,447,764**	**163,447,764**	**163,447,764**	**0**	**163,227,539**

Cifras preliminares
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

b) Poder Judicial

El Gasto Ejercido por parte del Poder Judicial al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016, fue de **226.1 millones de pesos**. Estos recursos se orientaron a la administración y procuración de justicia, base fundamental para garantizar el Estado de Derecho y la convivencia pacífica de la sociedad.

PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
PODER JUDICIAL	671,098,220	674,144,767	226,197,958	226,197,958	226,197,958	0	226,197,958
TOTAL	**671,098,220**	**674,144,767**	**226,197,958**	**226,197,958**	**226,197,958**	**0**	**226,197,958**

Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un Gasto Ejercido al segundo trimestre de **573.5 millones de pesos**.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	19,264,740	19,264,740	9,101,841	9,101,841	9,101,841	0	9,101,841
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	998,336,343	1,102,128,302	441,388,472	441,388,472	441,388,472	0	441,388,472
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	110,000,000	142,000,000	89,982,525	89,982,525	89,982,525	0	89,982,525
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	28,040,161	28,040,161	11,899,547	11,899,547	11,899,547	0	11,838,257
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	17,371,200	18,496,200	8,828,336	8,828,336	8,828,336	0	8,797,305
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	17,500,000	22,074,350	12,331,825	12,331,825	12,331,825	0	12,282,301
TOTAL	**1,190,512,444**	**1,332,003,753**	**573,532,545**	**573,532,545**	**573,532,545**	**0**	**573,390,700**

Cifras preliminares
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Al segundo trimestre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió la cantidad de **9.1 millones de pesos**, para sus gastos de operación.

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, al cierre del segundo trimestre del 2016 ejerció la cantidad de **441.3 millones de pesos** para sufragar sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco recibió ministraciones de recursos, por un total de **89.9 millones de pesos**, para continuar con el desarrollo democrático de la Entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la cantidad de **11.8 millones de pesos**, lo que incide favorablemente en la consolidación en nuestro estado de los derechos ciudadanos al acceso de la información pública.

El Gasto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ascendió a **8.8 millones de pesos**, con la finalidad de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.
El Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de **12.3 millones de pesos**, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

d) Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo ejerció al cierre del segundo trimestre del 2016, la cantidad de **13 mil 752.5 millones de pesos** que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de Salud, Educación, Seguridad Pública, Vivienda, Campo, Medio Ambiente, Infraestructura, Agua y Saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el **69.8 por ciento** del Gasto Neto Total Ejercido durante éste período.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el gasto programable del Poder Ejecutivo, se expone de acuerdo a las clasificaciones: Económica, Administrativa y Funcional.

III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público según su naturaleza y, muestra el ejercicio de los recursos públicos agrupado en cinco apartados de acuerdo al clasificador por tipo de gasto: corriente, de capital, pensiones y jubilaciones, financiamiento y participaciones a municipios.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
CAPÍTULO	NOMBRE							
GASTOS								
GASTO CORRIENTE		**36,425,978,425**	**38,499,728,587**	**16,034,829,240**	**16,034,829,240**	**15,719,832,318**	**0**	**15,534,734,447**
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,646,694,758	16,705,405,910	5,405,245,774	5,405,245,774	5,389,916,964	0	5,382,611,426
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	763,956,321	999,123,519	339,649,589	339,649,589	300,733,651	0	284,033,282
3000	SERVICIOS GENERALES	1,151,492,553	1,755,360,100	874,339,596	874,339,596	809,686,283	0	773,604,378
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	12,221,229,193	13,395,746,203	7,299,305,236	7,299,305,236	7,181,500,567	0	7,062,599,817
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,540,311,980	1,228,538,094	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,102,293,619	4,415,554,760	2,116,289,045	2,116,289,045	2,037,994,852	0	2,031,885,544
GASTO DE CAPITAL		**2,736,810,177**	**3,757,862,684**	**1,230,530,731**	**1,230,530,731**	**836,485,286**	**0**	**830,706,023**
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	476,629,211	476,629,211	0	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	34,381,048	210,926,580	72,653,385	72,653,385	62,095,415	0	61,339,016
6000	INVERSION PUBLICA	1,807,243,749	2,349,645,210	819,887,762	819,887,762	455,776,376	0	450,753,513
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	324,586,249	252,686,672	232,200	232,200	232,200	0	232,200
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	93,969,920	467,975,011	337,757,384	337,757,384	318,381,294	0	318,381,294
PENSIONES Y JUBILACIONES		**220,000,000**	**220,000,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	220,000,000	220,000,000	0	0	0	0	0
TOTAL DE GASTO		**39,382,788,602**	**42,477,591,271**	**17,265,359,971**	**17,265,359,971**	**16,556,317,604**	**0**	**16,365,440,471**
FINANCIAMIENTO								
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DEL PASIVO		**669,351,749**	**669,351,749**	**257,658,828**	**257,658,828**	**257,658,828**	**0**	**257,658,828**
9000	DEUDA PÚBLICA	669,351,749	669,351,749	257,658,828	257,658,828	257,658,828	0	257,658,828
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS								
PARTICIPACIONES		**5,428,778,616**	**5,474,044,418**	**2,866,782,651**	**2,866,782,651**	**2,866,782,651**	**0**	**2,866,782,651**
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,428,778,616	5,474,044,418	2,866,782,651	2,866,782,651	2,866,782,651	0	2,866,782,651
TOTAL		**45,480,918,967**	**48,620,987,438**	**20,389,801,451**	**20,389,801,451**	**19,680,759,083**	**0**	**19,489,881,950**

Cifras preliminares
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

a) Gasto Corriente

Como se mencionó anteriormente, el gasto corriente se refiere a todas aquellas erogaciones relacionadas con los gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, gastos financieros, entre otros, necesarios para el buen funcionamiento de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados. Los gastos acumulados por concepto de Servicios Personales se situaron en **5 mil 389.9 millones de pesos**.

El gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales al segundo trimestre del 2016, ascendió a **1 mil 110.4 millones de pesos**.

b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital; incluye además, el fomento de las actividades económicas del Estado.

Al segundo trimestre del ejercicio 2016, el gasto de capital ejercido fue de **836.4 millones de pesos**.

III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto Programable del Poder Ejecutivo

La clasificación administrativa tiene como objetivo, presentar el gasto desglosado por dependencias y entidades ejecutoras del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo presupuestal; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental a través de la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

De acuerdo con la clasificación administrativa del Poder Ejecutivo, el presupuesto ejercido al segundo trimestre del 2016 ascendió a **13 mil 752.5 millones de pesos**; de éstos el **50.05 por ciento**, correspondió a la Administración Pública Centralizada, **3.49 por ciento** a los Órganos Desconcentrados, **46.44 por ciento** a los Organismos Descentralizados, mientras que a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria le correspondió el **0.02 por ciento**.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO / DEPENDENCIA	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	**20,958,392,820**	**22,391,912,801**	**7,253,145,282**	**7,253,145,282**	**6,883,848,182**	**0**	**6,810,241,057**
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	27,743,453	28,599,899	11,857,055	11,857,055	11,830,466	0	11,670,335
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	166,033,938	346,094,561	118,280,993	118,280,993	115,889,192	0	115,652,953
Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	77,992,311	127,577,083	58,619,739	58,619,739	58,088,540	0	58,004,825
Gubernatura	61,407,395	65,527,214	42,449,248	42,449,248	41,293,560	0	40,735,205
Secretaría de Administración	763,628,920	775,385,579	312,756,844	312,756,844	294,104,814	0	286,684,072
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	238,212,804	247,144,858	100,163,084	100,163,084	97,290,090	0	86,887,919
Secretaría de Contraloría	107,891,999	131,740,780	61,697,343	61,697,343	57,260,843	0	56,836,343
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	684,963,143	693,373,888	240,256,832	240,256,832	238,520,291	0	233,855,736
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	405,761,695	551,006,786	220,745,857	220,745,857	217,741,810	0	212,355,936
Secretaría de Desarrollo Social	701,964,806	657,751,840	338,348,281	338,348,281	297,734,850	0	292,486,473
Secretaría de Educación	11,082,372,729	11,456,980,020	3,081,287,588	3,081,287,588	3,029,770,410	0	3,018,432,401
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	187,012,055	203,179,466	40,080,201	40,080,201	33,359,868	0	32,957,790
Secretaría de Gobierno	414,336,452	432,438,164	162,514,267	162,514,267	157,322,829	0	156,916,867
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	857,718,524	1,068,207,765	249,980,191	249,980,191	159,094,397	0	155,888,673
Secretaría de Planeación y Finanzas	648,776,631	780,874,852	248,499,853	248,499,853	236,294,921	0	228,737,624
Secretaría de Salud	2,500,238,027	2,639,809,753	1,131,287,846	1,131,287,846	1,040,741,098	0	1,035,881,036
Secretaría de Seguridad Pública	1,980,317,653	2,133,045,879	812,017,052	812,017,052	775,429,594	0	764,459,722
Secretaría Técnica	52,020,287	53,174,414	22,303,009	22,303,009	22,080,609	0	21,797,147
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	**773,443,738**	**1,016,262,540**	**626,968,242**	**626,968,242**	**479,818,191**	**0**	**472,399,852**
Central de Maquinaria de Tabasco	100,257,972	100,238,598	42,371,386	42,371,386	42,371,386	0	42,216,981
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKÁ)	34,475,139	35,611,057	14,228,192	14,228,192	13,817,300	0	12,704,918
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	49,043,953	99,201,961	71,657,038	71,657,038	71,588,042	0	71,368,148
Comisión Estatal Forestal	25,917,446	26,735,109	12,188,807	12,188,807	12,158,651	0	11,544,222
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	14,128,318	14,437,551	6,394,186	6,394,186	6,384,213	0	6,257,505
Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	6,160,445	6,152,920	2,730,844	2,730,844	2,704,331	0	2,704,331
Instituto de la Juventud de Tabasco	14,869,108	14,839,136	5,926,236	5,926,236	5,166,970	0	5,087,467
Instituto del Deporte de Tabasco	85,940,257	90,099,772	43,359,168	43,359,168	42,878,856	0	42,010,960
Junta Estatal de Caminos	311,811,957	502,222,097	366,236,891	366,236,891	230,688,394	0	227,987,230
Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco	14,059,772	16,672,350	9,764,991	9,764,991	9,744,665	0	9,642,443
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	58,229,077	71,074,141	31,344,162	31,344,162	23,281,866	0	22,295,417
Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados	6,049,919	6,173,802	2,329,723	2,329,723	2,305,133	0	2,257,432
Servicio Estatal de Empleo	52,500,375	32,804,046	18,436,618	18,436,618	16,728,383	0	16,322,799

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	**11,339,829,364**	**12,231,297,238**	**6,504,818,680**	**6,504,818,680**	**6,386,735,712**	**0**	**6,277,246,112**
Central de Abasto de Villahermosa	4,866,049	9,243,591	6,564,442	6,564,442	6,564,442	0	6,444,523
Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,440,212,670	1,457,576,389	743,759,837	743,759,837	743,759,837	0	682,857,946
Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco	122,333,228	122,405,117	58,413,450	58,413,450	58,413,450	0	58,380,817
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE)	308,002,822	344,349,906	179,903,692	179,903,692	179,696,287	0	178,985,266
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	987,271,819	1,170,623,307	499,727,497	499,727,497	494,117,638	0	485,633,530
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	5,523,568	5,582,379	2,172,480	2,172,480	2,172,480	0	2,040,328
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET)	20,470,300	20,798,300	9,745,880	9,745,880	8,705,880	0	8,705,880
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	132,221,466	142,653,999	64,362,911	64,362,911	61,218,456	0	61,218,456
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	58,566,648	67,346,701	31,896,300	31,896,300	31,896,300	0	31,896,300
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	53,860,569	56,989,903	24,082,980	24,082,980	23,917,536	0	23,535,491
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	277,672,781	281,489,890	32,355,346	32,355,346	32,355,346	0	31,994,660
Instituto de Vivienda de Tabasco	101,137,961	101,302,445	54,767,303	54,767,303	54,767,287	0	54,621,017
Instituto Estatal de Cultura	245,732,369	259,422,179	104,068,926	104,068,926	103,329,012	0	101,503,008
Instituto Estatal de las Mujeres	27,074,568	27,526,710	19,753,538	19,753,538	19,651,822	0	19,535,112
Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	16,414,177	18,258,130	9,578,682	9,578,682	9,544,181	0	9,357,315
Instituto Registral del Estado de Tabasco	23,333,695	23,206,912	10,740,168	10,740,168	10,724,521	0	10,724,521
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	16,812,890	16,883,437	6,232,978	6,232,978	6,232,978	0	6,217,830
Instituto Tecnológico Superior de Centla	49,410,004	50,887,170	24,547,064	24,547,064	24,547,064	0	24,547,064
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	71,635,570	76,528,475	38,645,869	38,645,869	38,645,869	0	38,242,375
Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	51,966,193	52,001,042	29,547,058	29,547,058	29,547,058	0	29,547,058
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	53,008,340	56,271,422	25,985,249	25,985,249	25,985,249	0	25,942,161
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	50,896,255	51,911,414	25,530,315	25,530,315	25,530,315	0	25,476,719
Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	50,672,988	53,174,430	26,714,974	26,714,974	26,714,974	0	26,714,974
Museo Interactivo Papagayo	14,945,090	16,188,990	7,932,421	7,932,421	7,829,089	0	7,814,329
Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	0	1,679,241,826	742,177,926	742,177,926	685,195,221	0	685,195,221
Servicios de Salud del Estado de Tabasco	4,143,911,544	2,932,932,649	1,834,678,244	1,834,678,244	1,789,812,024	0	1,761,178,480
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)	656,335,854	716,879,357	365,172,677	365,172,677	360,280,782	0	359,331,693
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	65,229,606	67,189,098	24,235,284	24,235,284	24,173,680	0	24,173,680
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,928,258,440	1,966,443,366	1,300,393,763	1,300,393,763	1,300,393,763	0	1,297,894,748
Universidad Politécnica del Centro	26,641,735	28,512,812	14,767,946	14,767,946	14,767,946	0	14,738,976
Universidad Politécnica del Golfo de México	31,047,922	33,834,656	17,341,327	17,341,327	17,341,327	0	17,311,583
Universidad Politécnica Mesoamericana	21,427,706	22,147,568	11,673,168	11,673,168	11,640,656	0	11,640,656
Universidad Popular de la Chontalpa	144,653,042	159,701,563	85,424,283	85,424,283	85,424,283	0	85,048,099
Universidad Tecnológica de Tabasco	109,345,058	111,534,312	56,919,969	56,919,969	56,919,969	0	56,818,498
Universidad Tecnológica del Usumacinta	28,936,438	30,257,794	15,004,734	15,004,734	14,918,992	0	11,977,799
EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**4,230,000**	**4,230,000**	**2,189,791**	**2,189,791**	**2,189,791**	**0**	**2,189,791**
Administración Portuaria Integral	4,230,000	4,230,000	2,189,791	2,189,791	2,189,791	0	2,189,791
GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO	**33,075,895,922**	**35,643,702,579**	**14,387,121,995**	**14,387,121,995**	**13,752,591,875**	**0**	**13,562,076,812**

Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por las Dependencias a través de los diferentes programas y proyectos y, la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, es factible analizar el gasto programable del Poder Ejecutivo a través de sus funciones: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gestión Gubernamental y otras.

El gasto ejercido derivado de la Gestión de Gobierno al segundo trimestre de 2016, sumó **2 mil 762.6 millones de pesos.** Dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto en Desarrollo Social agrupa los recursos que el Estado, destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tales como; la Protección Ambiental, la Educación, la Cultura y el Deporte, la Salud y el Desarrollo Social. Éste, refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de los tabasqueños y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al segundo trimestre del 2016, el gasto ejercido destinado al Desarrollo Social ascendió a **11 mil 078.7 millones de pesos**, cifra superior al mismo período de 2015 por un importe de **616.5 millones** más y que, representa el **56.29 por ciento** del total de los recursos ejercidos.

Por su parte, el monto de los recursos destinados al Desarrollo Económico alcanzó la cifra de **874.3 millones de pesos**, las cuales comparadas con el mismo período del 2015 ascendieron en **2.8 por ciento.**

Así mismo las erogaciones derivadas a otras funciones ascendieron a **4 mil 964.9 millones de pesos**, cabe mencionar que las otras funciones comprenden los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda, adeudos fiscales anteriores, transferencias, convenios, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

POR FINALIDAD Y FUNCION GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO / FUNCIÓN		APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO A JUNIO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
1. GOBIERNO		**6,732,797,693**	**7,426,540,891**	**2,851,895,163**	**2,851,895,163**	**2,762,670,471**	**0**	**2,732,572,773**
1.1	LEGISLACIÓN	395,216,195	395,266,738	160,302,695	160,302,695	160,302,695	0	160,082,470
1.2	JUSTICIA	1,945,434,157	2,158,314,085	844,396,720	844,396,720	836,124,921	0	834,585,338
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,413,041,606	1,639,613,002	797,337,248	797,337,248	767,830,819	0	758,030,984
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS HACENDARIOS	698,102,781	699,393,334	145,919,327	145,919,327	133,714,659	0	132,093,029
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,830,742,848	1,898,064,845	706,056,117	706,056,117	669,657,837	0	659,058,321
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	450,260,105	635,888,887	197,883,056	197,883,056	195,039,541	0	188,722,631
2. DESARROLLO SOCIAL		**26,834,777,144**	**28,486,071,526**	**11,478,650,680**	**11,478,650,680**	**11,078,731,774**	**0**	**10,941,083,242**
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,208,759,014	1,407,273,669	552,417,458	552,417,458	541,294,806	0	531,296,237
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,017,411,485	1,092,496,355	253,079,744	253,079,744	198,444,784	0	190,144,587
2.3	SALUD	6,649,673,139	7,257,566,607	3,710,316,495	3,710,316,495	3,517,920,822	0	3,484,295,065
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	395,768,183	601,347,401	337,542,333	337,542,333	299,242,995	0	296,249,696
2.5	EDUCACIÓN	15,858,596,840	16,384,779,680	5,870,520,179	5,870,520,179	5,815,367,951	0	5,735,877,733
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	934,008,635	1,014,870,274	411,661,707	411,661,707	404,062,799	0	401,403,367
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	770,559,849	727,737,540	343,112,764	343,112,764	302,397,617	0	301,816,557
3. DESARROLLO ECONÓMICO		**1,765,147,945**	**2,138,220,838**	**1,019,754,420**	**1,019,754,420**	**874,367,897**	**0**	**851,236,994**
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	398,151,225	514,387,488	234,851,802	234,851,802	232,721,195	0	231,013,837
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	710,880,588	720,108,997	252,445,639	252,445,639	250,678,941	0	245,399,958
3.5	TRANSPORTE	548,372,010	721,997,537	439,943,539	439,943,539	308,440,283	0	296,686,606
3.6	COMUNICACIONES	5,882,751	27,989,245	25,048,939	25,048,939	18,719,153	0	18,719,153
3.7	TURISMO	73,141,071	122,689,271	57,718,622	57,718,622	55,102,446	0	50,711,561
3.8	CIENCIA, TECONOLOGÍA E INNOVACIÓN	28,720,300	31,048,300	9,745,880	9,745,880	8,705,880	0	8,705,880
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES		**10,148,196,186**	**10,570,154,183**	**5,039,501,188**	**5,039,501,188**	**4,964,988,941**	**0**	**4,964,988,941**
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	669,351,749	669,351,749	257,658,828	257,658,828	257,658,828	0	257,658,828
4.2	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	8,978,844,437	9,400,802,434	4,781,842,360	4,781,842,360	4,707,330,112	0	4,707,330,112
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	500,000,000	500,000,000	0	0	0	0	0
TOTAL		**45,480,918,967**	**48,620,987,438**	**20,389,801,451**	**20,389,801,451**	**19,680,759,083**	**0**	**19,489,881,950**

Cifras preliminares
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo total de la deuda de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 30 de junio de 2016 es de **6 mil 293,788** millones de pesos, correspondiente al sector central.

CONCEPTO	1er Trimestre	2do. Trimestre
Deuda Total	5,881,642.25	6,293,788.67
Deuda Directa	5,881,642.25	6,293,788.67
Banca Comercial	3,902,518.90	4,314,665.32
Banca de Desarrollo	1,979,123.35	1,979,123.35
Deuda Indirecta	0.00	0.00
Banca de Desarrollo	0.00	0.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras Preliminares

Deuda a Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco
Por Tipo de Banca
al 30 de junio de 2016
(Miles de pesos)

DEUDA TOTAL		**6,293,788.67**
SECTOR PÚBLICO CENTRAL		
	SANTANDER SERFIN	6,392.02
	BANORTE	1,449,570.36
	BANAMEX	1,430,139.77
	BANCOMER	978,563.16
	BANAMEX	450,000.00
	BANOBRAS S.N.C. (FONREC)	1,319,430.18
	BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)	659,693.18

Fuente Secretaría de Planeación y Finanzas

Actualmente el Estado no tiene contratados empréstitos a corto plazo, o a través del Programa Cadenas Productivas**.**

- **Santander**

La deuda directa con Santander S.A. se adquirió el 06 de julio 2006, derivado de la reestructuración de Deuda Pública Directa a largo plazo vigente desde el año 1993 y que estaba contratada mediante valor UDIS, por lo que en el año 2006 se presentaron las condiciones favorables para proceder a su reestructuración mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 147 con fecha 28 de junio de 2006 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. El monto reestructurado fue de **462 millones de pesos** para ser amortizado en 120 parcialidades (25 de julio de 2016), afectando como fuente de pago el **2.00 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

- **Banorte**

El 07 de diciembre de 2007 el Gobierno del Estado de Tabasco adquirió un empréstito con BANORTE por **4 mil millones de pesos**, mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 027 con fecha 30 de noviembre de 2007, para lo cual, se suscribió 2 (dos) contratos de apertura de crédito simple; uno por 3 mil millones de pesos y otro por **1 mil millones de pesos**.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Estado de Tabasco decreció dicha Deuda Directa con Banorte en **2 mil 500 millones de pesos** para quedar con un saldo insoluto al 31 de marzo de 2008 de **1 mil 500 millones de pesos**, a un plazo de 33 años 11 meses con una tasa resultante adicional al valor de la TIIE 0.40 puntos porcentuales, teniendo desde el inicio del crédito un periodo de gracia de 3 años para pago a capital, iniciando con la amortización el 28 de enero de 2011, para lo que se afectó el **7.875 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

- **Deuda Pública a largo plazo suscrita con Banobras (FONREC)**

El 25 de Junio de 2011, se suscribe contrato de deuda directa con Banobras por **1 mil 434 millones 406 mil 226 pesos** de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103 autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 16 de mayo de 2011, con el objeto siguiente:

Destinar el importe del crédito, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el IVA en caso de que resulte aplicable, inversiones públicas productivas que se encuentren en los campos de atención de BANOBRAS, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la primera disposición de los recursos del crédito; así como, las pendientes de realizar por parte del acreditado al correspondiente fideicomiso FONDEN Estatal que el Estado tenga constituido, relativas en ambos casos, a declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

CRÉDITO AUTORIZADO	DISPOSICIONES		
1,434,406,226.00	AL 31/12/2011 (TOTAL DISPOSICIÓN 6 FICHAS)	DEL 01/01/2012 AL 31/08/2012 (TOTAL DISPOSICIÓN EN 8 FICHAS)	GRAN TOTAL DISPUESTO (TOTAL DE FICHAS 14)
TOTAL DISPOSICIÓN	747,604,430.94	571,825,746.00	1,319,430,176.94

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Esta deuda que está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la FICHA de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que, el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la FICHA , para cada disposición del crédito compuesta por una tasa base más una sobretasa.

El Estado afectó el 3.3 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda Directa a largo plazo, adquirida en diciembre de 2012. (Banamex, Banobras Profise e Interacciones)**

Con fecha 17 de noviembre de 2012, el H. Congreso del Estado de Tabasco, autorizó al Ejecutivo del Estado mediante Decreto 223 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Suplemento E 7325, la contratación de financiamientos de hasta **4 mil 130 millones de pesos** autorizando como fuente de pago las participaciones federales que corresponden o corresponderán al Estado durante la vigencia del plazo de los financiamientos. Dicho monto incluye **2 mil 116 millones de pesos** para refinanciamiento, así como **2 mil 14 millones de pesos** para financiamientos nuevos destinados a inversión pública productiva.

- **BBVA Bancomer**

En base a la autorización correspondiente al rubro de inversiones públicas productivas derivada del decreto 223 publicado el 17 de noviembre del año 2012, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el día 13 de diciembre del año 2012, el Gobierno del Estado suscribió un Contrato de Apertura de Crédito Simple con la Institución denominada Banco Interacciones, Sociedad Anónima, por la cantidad de **1 mil millones de pesos**.

Durante el año 2013, se sumaron esfuerzos para refinanciar el empréstito en cuestión mejorando los términos y condiciones en que está contratada. En términos del valor presente, este refinanciamiento significó para la actual administración un ahorro de aproximadamente **396 millones 85 mil pesos**.

Por lo anterior, el 10 de enero de 2014, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con BBVA-Bancomer por **1 mil millones de pesos**; de acuerdo al Decreto 061 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado el 13 de diciembre de 2013, en el periódico oficial del Estado de Tabasco, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de **1 mil 30 millones de pesos** que debe destinarse al refinanciamiento del empréstito, con el Banco Interacciones, S.A. de fecha 13 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 1 de septiembre de 2013 ascendía a la cantidad de **1 mil millones de pesos**; así

como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos.

Comparativo de términos y condiciones		
Banco	BBVA Bancomer	Interacciones
Monto	$ 1,000,000,000.00	$ 1,000,000,000.00
Plazo	20 años	10 años
Tasa de interés	TIIE+0.79%	TIIE+3.57%
Porcentaje de afectación al Fondo General de Participaciones	3 puntos porcentuales	4.5 puntos porcentuales
Comisiones	Sin comisiones	●Comisión por aniversario del 0.5 % sobre saldo insoluto ●Comisión por prepago de 2% sobre saldo insoluto *Sobre tasa creciente en el tiempo hasta llegar en el noveno y décimo año del 3.57%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares

- **BANAMEX**

El 20 de mayo de 2016, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX, S.A. y el Estado, por **450 millones de pesos**, serán destinados a inversiones públicas productivas de conformidad a los Lineamientos para Apoyar la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas, por la misma cantidad cuya deuda está garantizada con la afectación del **1.83 por ciento** del Fondo General de Participaciones.

A través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el 4 de abril de 2016, invita a 9 (nueve) Instituciones Bancarias a participar en el proceso competitivo denominado “Subasta Electrónica Inversa”, se proporciona el Decreto número 227 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de octubre de 2015, las bases Normativas para el proceso competitivo, un modelo de contrato de crédito simple y un usuario y contraseña de acceso al sistema.

El 28 de abril de 2016, en presencia del Comité, representantes legales de las distintas instituciones bancarias participantes, un representante de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y un representante de la Contraloría del Estado se lleva a cabo la Subasta Electrónica Inversa, la mejor propuesta de Tasa de Interés presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, fue por el Banco Nacional de México, S,A., para la contratación del financiamiento público.

Hasta Junio de 2016, el Gobierno del Estado de Tabasco tenía afectado el **22.975 por ciento** del Fondo General de Participaciones para garantizar el pago de Deuda a largo plazo, derivado de la contratación del nuevo empréstito el cargo a dicho fondo incremento el **1.83 por ciento** integradas en la forma siguiente:

Fuentes de Financiamiento

(Cifras en pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**FECHA DE CONTRATACION** (Según Contrato)	**MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)**	**MONTO ACTUAL** (30 DE JUNIO DE 2016)	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**% Afectacion** Participaciones Federales
			8,675,400,002.16	**6,293,788,674.21**		**24.805**
SANTANDER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-jul-06	449,969,825.22	6,392,025.20	25-jul-16	2.00
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	7-dic-07	3,000,000,000.00	1,449,570,361.70	28-nov-33	7.875
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	28-jun-11	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94	11-jul-31	3.30
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000.00	1,430,139,772.14	28-nov-27	4.80
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	7-dic-12	856,000,000.00	659,693,178.00	20-dic-32	2.00
BBVA-BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000.00	978,563,160.23	27-ene-34	3.00
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000.00	450,000,000.00	15-jun-26	1.83

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras Preliminares

Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del período junio 2016.

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO" (Diciembre 2015)	MOVIMIENTOS			SALDOS AL MOMENTO N DEL PERIODO (30 DE JUNIO DE 2016)
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			
				AMORTIZACION BRUTA	COLOCACION BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO	
DEUDA PUBLICA							
LARGO PLAZO:							
DEUDA PUBLICA INTERIOR			**3,939,395,020.18**	**74,729,700.91**	**0.00**	**3,864,665,319.26**	**4,314,665,319.28**
Instituciones de Crédito:			**3,939,395,020.18**	**74,729,700.91**	**0.00**	**3,864,665,319.26**	**4,314,665,319.28**
Deuda directa	Nacional	Santander S.A	43,435,791.35	37,043,766.15	0.00	6,392,025.20	6,392,025.20
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	1,456,291,257.88	6,720,896.18	0.00	1,449,570,361.70	1,449,570,361.70
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	1,455,988,046.53	25,848,274.39	0.00	1,430,139,772.13	1,430,139,772.14
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer, S.A	983,679,924.42	5,116,764.19	0.00	978,563,160.23	978,563,160.23
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	0.00	0.00	0.00	450,000,000.00	450,000,000.01
SUBTOTAL LARGO PLAZO			**4,077,679,564.32**	**74,729,700.91**	**0.00**	**3,864,665,319.26**	**4,314,665,319.28**
OTROS PASIVOS			**1,979,123,354.94**	0.00	0.00	**1,979,123,354.94**	**1,979,123,354.94**
Largo Plazo			**1,979,123,354.94**	0.00	0.00	**1,979,123,354.94**	**1,979,123,354.94**
Obligacion Bono Cupon Cero (Fonrec)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430,176.94	**0.00**	**0.00**	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94
Obligacion Bono Cupon Cero (Profise)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693,178.00	0.00	0.00	659,693,178.00	659,693,178.00
DEUDA Y OTROS PASIVOS			**6,056,802,919.28**	**74,729,700.91**	**0.00**	**5,843,788,674.20**	**6,293,788,674.22**

NOTA: SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO".- Representa el saldo final del periodo inmediato anterior.

SALDO AL MOMENTO "N DEL PERIODO".- Representa el saldo final del periodo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras Preliminares

Pago de intereses de la Deuda Directa a junio 2016

ESTADO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO *INTERESES DE LA DEUDA 2016*				
DEUDA DIRECTA	**INTERESES 2016**	**DICIEMBRE 2015**	**VARIACION**	**%**
SANTANDER	$589,401.05	$2,954,708.82	-$2,365,307.77	-80.05%
BANORTE	$31,139,768.00	$54,825,876.67	-$23,686,108.67	-43.20%
BANAMEX	$43,348,761.13	$93,738,036.72	-$50,389,275.59	-53.76%
BANOBRAS (PROFISE)	$27,086,818.67	$53,441,561.14	-$26,354,742.47	-49.32%
BANOBRAS (FONREC 2011)	$57,498,502.29	$113,442,990.99	-$55,944,488.70	-49.32%
BBVA BANCOMER	$23,265,875.43	$41,076,814.97	-$17,810,939.54	-43.36%
	$182,929,126.57	**$359,479,989.31**	**-$176,550,862.74**	**-49.11%**

Nota:

*Para el pago de Deuda Directa, se afectan los recursos derivados de las participaciones federales hasta en un 24.805%, y se paga mediante el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras Preliminares

Deuda Directa

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se señala que se debe dar inicio a un esquema de reestructuración que permita liberar recursos hoy que se destinan al pago de deuda, para aplicar esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, refiere que en materia de finanzas públicas, Tabasco presenta balances públicos deficitarios de 2007 a 2012, periodo en que la deuda pública se incrementó respecto al cierre 2006, en **1.394 por ciento**, que representa el **5.19 por ciento** del PIBE de 2011, con vencimientos de largo plazo que varían de 10 a 15 y 20 años, cuya amortización compromete el **22.975 por ciento** de las Participaciones Federales presentes y futuras, que en ingresos federales le correspondan al Estado de Tabasco.

En cumplimiento a lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se deberá presentar al Congreso del Estado la información que éste, le requiera de acuerdo con la Ley, en relación con las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

En la siguiente tabla se muestra la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado como responsable directo:

Registro Único de Obligaciones y Empréstitos

RFC DEL DEUDOR	DEUDOR	ACREEDOR	REGISTRO SHCP		MONTO TOTAL DEL CRÉDITO CONTRATADO	MONTO DISPUESTO DEL CRÉDITO	FECHA DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2016	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (FECHA DE CONTRATO)	PLAZO EN MESES	FECHA DE VENCIMIENTO	FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DEL CRÉDITO	DESTINO DEL FINANCIAMENTO (SI HAY VARIOS DESTINOS, MENCIONARLOS TODOS)
			N°	FECHA									
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	SANTANDER	158/2006	19/07/2006	462,000,000.00	449,969,825.22	01/08/2006	$6,392,025.20	10/07/2006	120	25/07/2016	PARTICIPACIONES	
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANORTE	316/2007	07/12/2007	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00	28/03/2008	$1,449,570,361.70	07/12/2007	311	28/11/2033	PARTICIPACIONES	1- INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANAMEX	P27-1212203	12/12/2012	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00	29/11/2012	$1,430,139,772.14	27/11/2012	180	28/11/2027	PARTICIPACIONES	1- EXCLUSIVA MENTE PARA EL REFINANCIAMIENTO EN TERMINOS DEL DECRETO, Y PARA INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BBVA BANCOMER	P27-0114006	24/01/2014	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	30/01/2014	$978,563,160.23	10/01/2014	240	30/01/2034	PARTICIPACIONES	1- EL CRÉDITO DEBERÁ APLICARSE EN TERMINO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO, CONSISTENTE EN EL REFINANCIAMIENTO DEL EMPRÉSTITO CELEBRADO CON BANCO INTERACCIONES, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ COMO PARA CUBRIR CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE DIRECTA MENTE RELACIONADA CON LA OPERACIÓN, COMO CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, PAGO DE COMISIONES, COBERTURA DE TASA DE INTERÉS, HONORARIO FIDUCIARIO, HONORARIO CALIFICADORA Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE GENERE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL O DE LOS CRÉDITOS.
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANAMEX	P27-0616028	09/06/2016	450,000,000.00	450,000,000.00	15/06/2016	$450,000,000.00	20/05/2016	120	15/06/2026	PARTICIPACIONES	1-CRÉDITO SUSCRITO CON BANAMEX EL 20 DE MAYO DE 2016, CUYA FUENTE PRIMARIA DE PAGO SERÁN HASTA 183% DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ESTADO. CRÉDITO EN ETAPA DE DISPOSICIÓN (15 DE JUNIO 2016) Y SERÁ EMPLEADO EN LOS PROYECTOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO.
T1	**TOTAL GOBIERNO DEL ESTADO**				**6,512,000,000.00**	**4,999,969,825.22**		**4,314,665,319.27**					
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	04-FONAREC/201	28/06/2011	1,434,406,226.00	1,319,430,176.94	27/06/2012	1,319,430,176.94	28/06/2011	240	11/07/2031	PARTICIPACIONES	1- FINANCIAR INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA, CONSISTENTES EN CUBRIR LAS APORTACIONES DE LAS COPARTICIPACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL 1D E ENERO DE 2011 Y HASTA LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICION, ASI COMO LAS PENDIENTES DE REALIZAR AL CORRESPONDIENTE FIDEICOMISO FONDEN ESTATAL RELATIVAS A DECLARATORIAS DE DESASTRES NATURALES EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL AÑO 2010.
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	P27-1212201	11/12/2012	856,000,000.00	659,693,178.00	18/12/2012	659,693,178.00	07/12/2012	240	20/12/2032	PARTICIPACIONES	PARA REFINANCIAR LA DEUDA CON BANCO INTERACCIONES E INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA QUE RECAIGA EN LOS CAMPOS DE BANOBRAS
T7	**TOTAL EMISIONES BURSATILES**				**2,290,406,226.00**	**1,979,123,354.94**		**1,979,123,354.94**					
T10	**DEUDA TOTAL**				**8,802,406,226.00**	**6,979,093,180.16**		**6,293,788,674.21**					

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

V. FIDEICOMISOS

Este informe está actualizado al 31 de marzo de 2016 y contiene los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (Art. 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público), mismos que se relacionan a continuación:

Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los Asegurados del ISSET.

Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso de Fuente Alterna de Pago denominado AGROTAB.

Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002. El fin de este fideicomiso es crear un mecanismo alterno de pago para asegurar el pago de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios para el otorgamiento de créditos a productores del Estado de Tabasco en los sectores agropecuario, pesquero, forestales y agroindustrial. Fideicomiso Irrevocable de Fuente Alterna de Pago.

Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.

El 2 de agosto de 2005 fue creado este fideicomiso, con el fin de llevar a cabo el rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa; en el cual funge como fideicomisario el mismo fideicomitente (Gobierno del Estado) a través de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal. Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de Pago.

Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT- Gobierno del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su finalidad es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y

desarrollos tecnológicos de interés para el Estado Libre y Soberano de Tabasco. Los fideicomitentes son el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Creando Empresarios.

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del Municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el Municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Fideicomiso de Inversión.

Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Tabasco.

El fideicomiso fue creado el 24 de septiembre del 2001. Contempla un programa que tiene como principal objetivo fomentar la transformación de los Centros Escolares Públicos de Educación Primaria en Escuelas de Calidad. Es un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje. Los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el Programa de Escuelas de Calidad. Es un Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer.

El 8 de Septiembre de 2005 se constituye este fideicomiso, teniendo como finalidad crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros; así como, de crear un mecanismo alterno de pago para asegurar el pago

del porcentaje de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios: los fideicomisarios “A” integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios “B” compuestos por el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías. Fideicomiso de Inversión y Fuente Alterna de Pago.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Este fideicomiso se crea el 27 de Diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).

Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000. El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitido los créditos elegibles por el programa. Fideicomiso de Inversión.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la

creación de un fondo para otorgar por única vez hasta 4 mil 600 pesos por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB).

El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios; las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios “A” y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios “B”, el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO).

Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios “FEGA” las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado de Tabasco. Considerando a FEGA fideicomisario

en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de Crédito, para financieras u otros intermediarios financieros. Fideicomiso de Inversión, Administración, Fuente Alterna de Pago y Garantía.

Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB).

Fue creado el 31 de mayo de 1994. Este fideicomiso fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado, siendo fideicomisarios “A” las instituciones financieras que integran el sistema financiera mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios “B”, los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente. Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Garantía Complementaria.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET).

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo Metropolitano Ciudad de Villahermosa.

Fue establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009 y se constituyó el 17 de marzo del mismo año. Se crea para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que

apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB).

Creado el 09 de Febrero de 1995. El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15 por ciento del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR).

Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los fideicomisarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un

beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Público para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).

Se crea el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios. Fideicomiso de inversión y Administración.

Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco.

El 8 de abril de 2008 fue creado para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestaran el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa; así como, el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad. Los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa. Habiéndose realizado convenio modificatorio el 30 de Diciembre de 2014, mediante el cual se modifica la denominación a “Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco”. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez, repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. El fideicomitente es el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco, el fideicomisario. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio Centro S.C.

Fue creado el 11 de enero de 1993. El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado, recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez, repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Figura como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio del Centro. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.

El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso con el Banco J.P. Morgan, S.A. como fiduciario con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco; así como, proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un contrato modificatorio con fecha 7 de diciembre de 2006. Fideicomiso de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago.

Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago F/1407.

Celebrado el 22 de Noviembre de 2010, con el Gobierno del Estado de Tabasco en su calidad de Fideicomitente y es mecanismo de captación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAISM); así como, vehículo para el pago de las obligaciones que deriven de la contratación de créditos cuyo destino este constituido por acciones que se destinaren exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, y se contraigan a cargo de los Municipios que para tales efectos se adhieran al mismo. Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago.

NO.	NOMBRES	CONTRATO No.	FIDUCIARIO	FECHA DE CREACION	TIPO DE FIDEICOMISO	SALDO AL 31/03/2016	
1	Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones Destinado a los Asegurados del ISSET	152706	HSBC	24/07/2000	Inversión y Administración	3,728,491.32	4
2	Fideicomiso de Fuente Alterna de pago (AGROTAB)	167398	HSBC	11/07/2002	Inversión y Administración	107,873,974.62	2
3	Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa	73746-7	BANORTE	02/08/2005	Inversión, Administración y Fuente de pago	7,936,877.48	4
4	Fideicomiso de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tabasco	80181	NAFIN	23/04/2002	Administración e Inversión	230,653,934.07	4
5	Fideicomiso Creando Empresarios	1874-6	BANORTE	23/09/2002	Inversión	712,865.89	2
6	Fideicomiso Escuelas de Calidad	43193-2	BANCOMER	24/09/2001	Inversión	6,349,525.15	4
7	Fideicomiso de Fondo de Apoyo a la Mujer	73765-3	BANORTE	08/09/2005	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago	22,218,942.72	4
8	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)	80626	NAFIN	27/12/2010	Administración y Inversión	5,929,717.23	2
9	Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB)	150738	HSBC	28/03/2000	Inversión	12,080,288.97	2
10	Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)	80511	NAFIN	30/03/2007	Administración y Inversión	1,528,926.66	2
11	Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES)	165055-4	BANAMEX	19/03/2002	Inversión y Administración	5,017,632.19	4
12	Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB)	2066	BANOBRAS	10/12/2003	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago	43,304,418.83	4
13	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE)	80003083	INVERLAT	23/03/1996	Administración e Inversión	22,056.48	4
14	Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO)	731981	BANORTE	31/12/2007	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago y Garantía	50,001,658.49	4
15	Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB)	550031603	INVERLAT	31/05/1994	Inversión y Garantía Complementaria	21,516,490.93	1

16	Fideicomiso Fondo Empresarial Tabasco (FET)	80227	NAFIN	30/10/2002	Inversión y Administración	16,375,895.43	**2**
17	Fideicomiso Fondo Metropolitano Ciudad de Villahermosa	2147	BANOBRAS	17/03/2009	Administración e Inversión	74,731,174.98	**4**
18	Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB)	165005-8	BANAMEX	09/02/1995	Administración e Inversión	18,836,323.98	**4**
19	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR)	30840-3	BANCOMER	08/04/1999	Inversión y Administración	2,997.90	**5**
20	Fideicomiso Público para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	550049282	INVERLAT	31/10/2001	Inversión y Administración	67,208,025.03	**4**
21	Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco	250589	HSBC	08/01/2008	Administración en Inversión	152,217,590.59	**2**
22	Fideicomiso Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco	11100203	SAE	11/01/1993	Inversión y Administración	528,163.27	**3**
23	Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerias del Municipio de Centro, S.C.	11100202	SAE	11/01/1993	Inversión y Administración	334,906.23	**3**
24	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago (Fideicomiso Maestro)	F/00390	JP MORGAN S.A.	10/07/2006	Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago	152,259,640.83	**4**
25	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago	F/1407	DEUSTCHE BANK MEXICO, SA	22/11/2010	Administración y Fuente de Pago	En extinción	

1 *Estados de cuenta al 31 de Marzo de 2015*

2 *Estados de cuenta al 31 de Marzo 2016*

3 *Estados de cuenta al 30 de Abril de 2016*

4 *Estados de cuenta al 31 de Mayo de 2016*

5 *Estados de cuenta al 30 de Junio de 2016*